



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E106-2021, PARA LA CONTRATACION DEL "SISTEMA DE MERCADOS FINANCIEROS (SIMEFIN)"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 04 de agosto de 2021, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de Banobras para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo a la convocatoria antes citada, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Glosario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los *POBALINES*.

Se informa que se cuenta con la presencia de Alejandro Valdez López, Director de Operaciones, José Amílcar Muñeton Rodríguez, Director de Mercados y Víctor Hugo Martínez Recoder, Director de Tesorería, todos como representantes de las áreas requirentes, Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como representante del Área Técnica, Javier Robles Martínez, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, Luis Oliver Piña Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control y el C.P.C. Alejandro Frank Díaz, Testigo Social designado para este procedimiento.

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en los eventos del procedimiento nacional electrónico por licitación pública número LA-006G1C001-E106-2021, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, la validación técnica, económica y administrativa, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC, se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del presente procedimiento en términos de la normatividad aplicable.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

Sean Aguirre Hernández

**EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de los POBALINES, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrita por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron y no cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal" de la Convocatoria en esta etapa del procedimiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Tesorería, Dirección de Mercados y la Dirección de Operaciones, son las áreas requirentes y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como área técnica de los servicios objeto del presente procedimiento, por ende, la evaluación, al ser meramente técnico, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la proposición técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue debidamente suscrito por Víctor Hugo Martínez Recoder, Titular de la Dirección de Tesorería, José Amílcar Muñeton Rodríguez, Titular de la Dirección de Mercados, Alejandro Valdez López, Titular de la Dirección de Operaciones y Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en su carácter de área técnica.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a las proposiciones presentadas por los licitantes **APESA, SOFTWARE, S.C.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.**

En este tenor, el documento denominado Dictamen de la Evaluación Técnica, elaborado por las áreas requirentes forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO 2**.

Conforme a lo establecido en el Resultado de Evaluación Técnica, las proposiciones de los licitantes **APESA, SOFTWARE, S.C.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se informa que el licitante **APESA, SOFTWARE, S.C.** CUMPLE con los requisitos solicitados en la Convocatoria, además de obtener una puntuación técnica del **55.35** puntos, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica de la Dirección de Tesorería, Dirección de Mercados y la Dirección de Operaciones, son las áreas requirentes y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como área técnica, la proposición del licitante **APESA SOFTWARE, S.C.** CUMPLE con los requisitos solicitados, además de que obtuvo una puntuación de **55.35** puntos, mayor a los 45 puntos que se requieren para solventes técnicamente, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Suplen: En su calidad de Titular de la Dirección de Operaciones y Comunicaciones
 En su calidad de Titular de la Dirección de Mercados



DESGLOSE DE PROPUESTA ECONÓMICA CON LICENCIAMIENTO A PERPETUIDAD	
S1 Licenciamiento y Derecho de Uso de la Plataforma de Producto de Mercados Financieros	\$47'755,000.00
S2 Soporte Técnico y Mantenimiento para la continuidad Operativa de la Funcionalidad de la Plataforma de Producto de Mercados Financieros	\$8'111,350.00
S3 Implementación de la Plataforma de Producto de Mercados Financieros	\$33'106,950.00
Subtotal	\$88'973,300.00
I.V.A.	\$14'235,728.00
TOTAL	\$103'209,028.00

En este tenor, la proposición del licitante **APESA SOFTWARE, S.C.** obtuvo un puntaje técnico del **55.35** puntos y al ser el único licitante admitido para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40** puntos, dando un total de **95.35** puntos; de igual manera, se advierte que de conformidad con el numeral VI.2 Precio, inciso b) Precio Conveniente, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **BANOBRAS (POBALINES)**, se establece que el precio de la proposición económica del licitante mencionado se encuentra dentro del precio conveniente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción I y 37, de la LAASSP y en base al Dictamen técnico emitido por las áreas requirentes, se adjudica la contratación del **SISTEMA DE MERCADOS FINANCIEROS (SIMEFIN)** al licitante **APESA SOFTWARE, S.C.**, en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **95.35** puntos, a través de un contrato abierto plurianual por un monto total mínimo de **\$35'589,320.00** (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. y un monto total máximo de **\$88'973,300.00** (Ochenta y ocho millones novecientos setenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., por una vigencia a partir del día **04 de agosto del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2023.**

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el 17 de agosto del 2021, a las 06:00 PM, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria; si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos señalados en la Convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por el Órgano Interno de Control en esta entidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato, dentro de los 10 días naturales siguientes a su firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a

Por: Sr. Juan Aguirre Hernandez

Director General de Adquisiciones y Contratación
 Gerencia de Adquisiciones y Contratación
 BANOBRAS



través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 18:00 horas, del día 04 de agosto del 2021, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 4 fojas útiles y sus anexos.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Javier Robles Martínez	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
Alejandro Valdez López	Director de Operaciones	
Amílcar Muñeton Rodríguez	Director de Mercados	
Víctor Hugo Martínez Recoder	Director de Tesorería	
Otoniel Flores Ocaña	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Área Técnica)	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
C.P.C. Alejandro Frank Díaz	

-----FIN DEL ACTA-----

Elaboro: Sean Aguirre Hernández

ANEXO 1



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de la proposición presentada en la Licitación Pública Nacional electrónica número LA-006G1C001-E106-2021, cuyo objeto es la contratación del "Sistema de Mercados Financieros (SIMEFIN)".

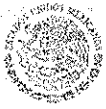
La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los licitantes que participaron en este procedimiento.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis. fracción II y 27, de la LAASSP, disponen que, en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las Leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria a la licitación. Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, segundo párrafo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o"*

Revisó: Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Elaboró: Sean Aguirre Hernández



morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, el numeral 16, primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".*

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Proposiciones" de la Convocatoria a la licitación, estableció lo siguiente:

"Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet".

El Licitante deberá firmar electrónicamente la proposición, para que se considere que la misma se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema **CompraNet** con las denominaciones **"TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m"** y **"PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m"**, respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

Revisó: Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Elaboró: Sean Aguirre Hernández



La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27, de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Proposiciones" de la Convocatoria a la licitación, toda vez que las proposiciones formuladas por los licitantes necesariamente debieron firmarse mediante el certificado

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los licitantes **APESA SOFTWARE, S.C.; SCONTINUIDAD, S.A. DE C.V.** en proposición conjunta con **COBISCORP, S.A. DE C.V.;** y **LUMINA AMERICAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **CONSULTING IT SERVICES FIDEM, S.C.** y **SYSVAN, S.A. DE C.V.;** se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus proposiciones. (técnica y económica) están firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

A continuación, se procedió con la evaluación de la empresa **LUMINA AMERICAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **CONSULTING IT SERVICES FIDEM, S.C.** y **SYSVAN, S.A. DE C.V.,** en la cual, se detectó que el documento presentado denominado **4.3.1 LUMINA, SYSVAN y FIDEM Acreditacion Legal y Personalidad Juridica (Anexo 5) Foliada.pdf,** mismo que fue insertado en el requerimiento de CompraNet denominado **"4.1. Proposición Técnica: *La Proposición técnica deberá cumplir con todos los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas mencionadas en el documento Anexo Técnico contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, así como los documentos establecidos en el mismo. (INDISPENSABLE)". Para llevar a cabo la evaluación a través del mecanismo por puntos y porcentajes, se solicitará a los licitantes presentar la documentación que se hace referencia en el ANEXO 16, documento denominado "Matriz de puntos y porcentajes";** no contiene la información que avale la totalidad de los requisitos descritos en el **Anexo 1,** a su vez, se detectó que el contenido de dicho documento corresponde al rubro **4.3.1 *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá**

Revisó: Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Elaboró: Sean Aguirre Hernández



contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE), y al hacer la revisión cualitativa, se observó que, en ninguno de los requerimientos solicitados de la bóveda de CompraNet, presentaron la propuesta técnica que alude al documento 4.1 de la Convocatoria. En consecuencia y de conformidad con los numerales 9.8, 9.9 y 9.10 de la Convocatoria, la proposición del licitante **LUMINA AMERICAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **CONSULTING IT SERVICES FIDEM, S.C.** y **SYSVAN, S.A. DE C.V.**, no es solvente, por lo que se desecha su proposición.

Posteriormente se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", de los licitantes **APESA SOFTWARE, S.C.**; **SCONTINUIDAD, S.A. DE C.V.** en proposición conjunta con **COBISCORP, S.A. DE C.V.**; constatándose que en el apartado correspondiente a la "Documentación Legal" cumplen con los requisitos indispensables señalados en la Convocatoria, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente. y

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes mencionados en el párrafo anterior.

Atentamente


Lic. Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones

Revisó: Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Elaboró: Sean Aguirre Hernández



LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E106-2021, PARA LA CONTRATACION DEL "SISTEMA DE MERCADOS FINANCIEROS (SIMEFIN)"

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
APESA SOFTWARE, S.C.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.1	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.2	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.3	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.5	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*El licitante deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.6	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.7	NO PRESENTÓ DOCUMENTO
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u	4.3.8	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 1/3



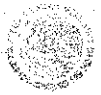
<p>otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>		
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).</p>	4.3.9	NO PRESENTÓ PROPOSICIÓN CONJUNTA.
<p>Escrito en el que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.11	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	4.3.12	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el</p>	4.3.15	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 2/3



<p>cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.16	<p>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>El licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.17	<p>CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.</p>
<p>En su caso, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	4.3.18	<p>NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14, de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	4.3.19	<p>NO CUENTA CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p>





LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-EI06-2021, PARA LA CONTRATACION DEL "SISTEMA DE MERCADOS FINANCIEROS (SIMEFIN)"

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.1	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.2	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.3	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.5	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*El licitante deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.6	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.7	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u	4.3.8	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 1/3



<p>otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>		
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).</p>	4.3.9	PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
<p>Escrito en el que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.11	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	4.3.12	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	NO CUMPLE, LA OPINIÓN DE COBISCORP, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA EN SENTIDO NEGATIVO.
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el</p>	4.3.15	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 2/3



<p>cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.16	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>El licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.17	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.
<p>En su caso, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	4.3.18	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14, de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	4.3.19	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.



ANEXO 2



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.

Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
DGAC/DO/132000/236/2021
Dirección General Adjunta de Finanzas
Dirección de Tesorería
DGAF/DT/163000/115/2021
Dirección de Mercados
DGAF/DM/164000/105/2021
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones
DTIC/193000/414/2021

Ciudad de México a 04 de agosto de 2021

Maryteli Castellanos Rueda
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E.

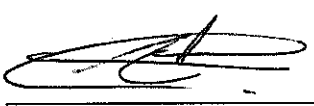


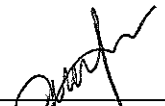
Me refiero a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número en CompraNet LA-006G1C001-E106-2021, relativa a la contratación del Sistema de Mercados Financieros para Banobras (SIMEFIN).


Al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51, párrafo primero y 52, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); el apartado 5 CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.1. Evaluación de la Proposición Técnica de la Convocatoria a la Licitación; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta, en su Décimo Lineamiento, del acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y la Sección IV. Políticas Específicas, numeral IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Banobras; se envía en original el Dictamen Técnico y ANEXO 1: DDR ÚNICO (Matriz de Evaluación) que contiene el resultado de la Evaluación Técnica realizada por las direcciones participantes: Dirección de Operaciones, Dirección de Tesorería, Dirección de Mercados como áreas requirentes y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones como responsable técnico del contrato.

Lo anterior, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la contratación del Sistema de Mercados Financieros para Banobras (SIMEFIN).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 Alejandro Valdez López Dirección de Operaciones	 Víctor Hugo Martínez Recoder Dirección de Tesorería	 José Amílcar Muñeton Rodríguez Dirección de Mercados	 Otóniel Flores Ocaña Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones
--	---	--	---

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
04 AGO. 2021
HORA: 13:00 hrs RECIBIO: 





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE FORMULA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET LA-006G1C001-E106-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE MERCADOS FINANCIEROS PARA BANOBRAS (SIMEFIN).

En la Ciudad de México, el 04 de agosto de 2021, en las oficinas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), ubicada en Av. Javier Barros Sierra, No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del presente documento, llevaron a cabo la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con Número en CompraNet LA-006G1C001-E106-2021, para la contratación del Sistema de Mercados Financieros para Banobras (SIMEFIN).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se detalla que la proposición del licitante LUMINA AMERICAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSULTING IT SERVICES FIDEM, S.C. y SYSVAN, S.A. DE C.V., fue desechada y por lo tanto no es posible proceder a su evaluación técnica; lo anterior debido a que presentó incumplimientos de acuerdo a la evaluación legal administrativa realizada por la Gerencia de Adquisiciones.

A) ANEXO TÉCNICO.

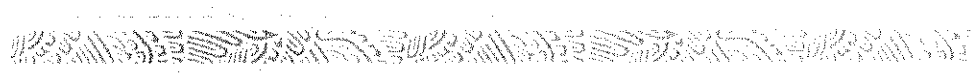
En primer término, de conformidad con lo establecido en los puntos 5.1.1 y 5.1.2 del Apartado "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES", numeral 5.1 Evaluación de la Proposición Técnica de la Convocatoria a la licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el ANEXO 1: DDR ÚNICO de la Convocatoria; así como con aquellos que resultaron de la junta de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de cada licitante de los servicios ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el ANEXO 1: DDR ÚNICO de la Convocatoria a la licitación, incluyendo las que derivaron de la Junta de Aclaraciones.

En este sentido, del análisis efectuado se desprende que NO SE CONSTITUYE una causal expresa de desechamiento, de la propuesta técnica, en particular del Anexo 1 presentado por los licitantes APESA SOFTWARE, S.C y SCNTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V., mismo que se detalla como Anexo ÚNICO del presente Dictamen.

B) MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Una vez verificado lo señalado en el inciso anterior y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1.3 del Apartado 5 CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.1 Evaluación de la Proposición Técnica de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a la realizar la evaluación técnica utilizando el criterio de Puntos, verificando cada uno de los documentos señalados en el ANEXO 16, a efecto de otorgar el siguiente puntaje correspondiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:



Handwritten signature or initials



Nombre o Razón Social	Puntos Obtenidos
APESA SOFTWARE, S.C.	55
SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.	28

La revisión detallada efectuada a la documentación presentada por los licitantes APESA SOFTWARE, S.C. y SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V. se adjuntan en el Anexo ÚNICO.

C) CONCLUSIÓN

Considerando el resultado de la evaluación técnica a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el procedimiento de licitación pública electrónica de carácter nacional con número en CompraNet LA-006G1C001-E106-2021, relativo a la contratación del Sistema de Mercados Financieros para Banobras (SIMEFIN), se concluye que el licitante SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con COBISCORP MÉXICO, S.A. DE C.V. no resulta solvente al haber obtenido un puntaje inferior a 45 puntos de los 60 máximos que se podían obtener, por lo que de conformidad con el numeral 9.12 de la Convocatoria, queda desechada.

Ahora bien, considerando la puntuación obtenida por el licitante APESA SOFTWARE, S.C., en la evaluación técnica y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción segunda. de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Apartado 5 CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.1 Evaluación de la Proposición Técnica de la Convocatoria a la Licitación; así como el lineamiento Décimo, fracción 1, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la propuesta se considera solvente en virtud de que obtuvo una calificación superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

ATENTAMENTE

Alejandro Valdez López Dirección de Operaciones Titular Área Requirente	Víctor Hugo Martínez Recoder Dirección de Tesorería Titular Área Requirente	José Amílcar Muñeton Rodríguez Dirección de Mercados Titular Área Requirente	Otoniel Flores Ocaña Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Titular Área Técnica
--	--	---	---



I. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y REQUERIMIENTOS DE LA PLATAFORMA SIMEFIN

APESA

SCONTINUIDAD

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 38	Cumple /No cumple	Valor	Cumple /No cumple	Valor
1	Se requiere que el sistema sea flexible, es decir, parametrizable en cuanto a que debiera contemplar las reglas de cálculo y convenciones que determinen las características de las operaciones que se registrar, por ejemplo, en caso de requerir emitir papeles de deuda con características específicas (emisión de Certificado de Depósito Bancario con cálculo promedio diario de THE28, pagando cupón cada 28 días).	Cumple	1	no cumple	0
2	Se solicita que, en la captura y la confirmación de cada operación, el sistema permita enviar automáticamente vía correo electrónico la información que se define previamente a determinados destinatarios involucrados en la operación.	Cumple	1	cumple	1
3	Que en caso de presentarse desviaciones de límites de riesgos se envíe vía correo electrónico notificación de la desviación a los destinatarios definidos. De igual forma que en el proceso de confirmación se envíe la información a la contraparte.	Cumple	1	cumple	1
4	Permitir a los usuarios modificaciones y creación de nuevos reportes con la información contenida en la base de datos, y a la documentación de la misma. BANOBRAS requiere acceso a la Base de Datos y a su contenido, en el entendido que BANOBRAS no realiza modificaciones a las estructuras de la Base de Datos.	cumple	1	cumple	1
5	Permitir que los datos de la operación se puedan imprimir como carta de confirmación y como carta informativa.	Cumple	1	cumple	1
6	Se requiere de un Módulo Especial de Custodia de Terceros. Este módulo deberá generar la información que se requiere para la contabilización tanto de BANOBRAS como de los clientes deberá estar bajo un modelo estandar de datos.	cumple	1	cumple	1
7	Contar con capacidades para la Liquidación con Indeval, generación de Estados de Cuenta y Administración de Operaciones por cuenta de terceros.	Cumple	1	cumple	1
8	Funcionalidad general para la gestión de límites y niveles de tolerancia para distintas métricas de riesgo asociadas a las operaciones que se registren en el sistema. La estructura y aplicabilidad de los límites, deberán ser configurables por usuarios definidos en el sistema. Para fines de lo anterior, SIMEFIN podrá complementarse con el desarrollo de interfaces con los sistemas de riesgos que le permitan el envío y recepción de la información que se requiera.	Cumple	1	no cumple	0

Total punto 1/8 100%

75%

II. REGISTRO DE LAS OPERACIONES (FRONT OFFICE) Títulos de Deuda (Multimonedas)

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 39	Cumple /No cumple	Valor	Cumple /No cumple	Valor
1	Pantallas diferenciadas capturar operaciones interbancarias y operaciones con clientela del banco (Promoción).	Cumple	1	no cumple	0
2	Compraventa en directo de todo tipo de títulos de deuda y sociedades de inversión.	Cumple	1	cumple	1
3	Papel Gubernamental.	Cumple	1	cumple	1
4	Papel Bancario.	Cumple	1	cumple	1
5	Papel Corporativo.	Cumple	1	cumple	1
6	Eurobonos.	Cumple	1	cumple	1
7	Acciones de Sociedades de inversión.	Cumple	1	cumple	1
8	Operaciones de Reporto, ya sea actuando como reportador o como reportado.	Cumple	1	cumple	1
9	Reportos orientados a dinero.	Cumple	1	cumple	1
10	Reportos orientados a títulos.	Cumple	1	cumple	1
11	Reportos por Subastas de liquidez de Banco de México (RSP)	Cumple	1	cumple	1

Total punto 1/8 100%

75%

[Handwritten signature]

17	Emisor de papel propio a Papel a descuento b Papel cuponado o un cupon en anverso; i. Tasa Fija ii. Tasa Variable	Cumple	1
13	Contar con un modulo o funcionalidad que permita parametrizar controles para la captura de operaciones que puedan ser administradas por usuarios definidos en el sistema. Es decir, que cuente con alarmas en las capturas para evitar errores, se muestre avisos y/o cuadros de dialogo donde señale que existe un error por manejo de datos incorrecto o que se encuentre fuera de las parametrizaciones o reglas que fueron definidas.	cumple	1
14	Contar con reglas que limiten el registro de operaciones, cuyas características no se apoyen a lo regulatoriamente establecido, como el caso de plazos para operaciones de reporte o plazos de liquidación para operaciones concertadas a fecha valor.	cumple	1
15	Permitir el registro, administración, seguimiento y gestión de límites operativos.	cumple	1
16	Permitir el registro, administración, seguimiento y gestión de los límites de contraparte o que le corresponde como emisor.	cumple	1
17	Permitir la configuración de rangos de tasas o precios para las operaciones de mercado. Asimismo, contar con mecanismos de administración, seguimiento y control de estos rangos, así como mecanismos de difusión de información en los casos en que existan desviaciones con respecto a estos.	cumple	1
18	Contar con mecanismos en el proceso de registro de la operación para la verificación de los consumos de los límites definidos.	cumple	1
19	Tener la capacidad de desarrollar interfaces con otros sistemas para evitar capturas manuales (Bloomberg, Reuters, etc.), las interfaces serán desarrolladas por los proveedores involucrados.	cumple	1
20	Tener interfaces entre módulos o licencias del mismo sistema para evitar doble captura de operaciones. Las interfaces serán desarrolladas por los proveedores involucrados.	cumple	1
Total punto 1/20		100%	1

100%

Cumple /No cumple		1	0
Valor		1	0
Total punto 1/20		0.95	95%

95%

Titulos de Capitales

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 40	Cumple /No cumple	Valor
1	Captura de las operaciones de compra y venta en el mercado de capitales (Bolsa Mexicana de Valores) pudiendo diferenciar entre operaciones de cuenta propia y operaciones para clientes del banco, definiendo los siguientes campos: o Emisora o Serie o No. De Titulos o Precio o Comisión o IVA de la comisión o Importe a liquidar o Fecha Valor (48 horas hábiles)	no cumple	0
2	Valuación de la posición con los precios de mercado que envíe el proveedor de precios.	cumple	1
3	Reportes donde se pueda consultar la posición con su valuación de precios de mercado y la utilidad/pérdida por valuación.	cumple	1
4	Consulta de operaciones por fecha y tipo de instrumento.	cumple	1
5	Plantillas de visualización de las operaciones.	cumple	1
6	Registro de derechos corporativos (suscriptor, cobro de dividendos en efectivo y en especie, splits, splits inversos).	no cumple	0

Cumple /No cumple		1	0
Valor		1	0
Total punto 1/20		0.95	95%

[Handwritten signature]

7	Recibo de dividendos en diferentes monedas	no cumple	0
8	Funcionalidad de liquidador de operaciones	cumple	1
9	Dar de alta contrapartes con las cuales se tenga contratos vigentes de intermediación bursátil.	cumple	1
10	Al dar de alta las contrapartes se le debe poder asignar la comisión que se negocia con cada contraparte en términos de porcentaje sobre el monto a operar (No. de títulos X precio), para que el sistema calcule la comisión al momento de capturar una operación, así como definir el I.V.A. de la comisión en términos de porcentaje del monto de comisión (para capitales).	no cumple	0

60%

Total punto 1/10 0.6

Depósitos y Préstamos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 41	Cumple/No cumple	Valor
1	Operaciones de Call Money, ya sea actuando como prestamista o como prestatario. o A plazo menor o igual a tres días. o A plazo mayor a tres días.	cumple	1
2	Operaciones de Call Money recibido y entregado en dólares y pesos, pactadas fecha valor de acuerdo a la normatividad vigente (MD,24-HRS, 48HRS o 96HRS).	cumple	1
3	Envío de correo al registrar una operación de manera automática a una lista de distribución definida. Se requiere en el momento del registro y hasta que la operación es confirmada con la contraparte, en ambos momentos a una lista de distribución predefinida. En la captura en caso de violación de límites de riesgos se deberá enviar vía correo electrónico, notificación de la violación a los destinatarios definidos. De igual forma en el momento de la confirmación se requiere el envío de la información a la contraparte.	cumple	1
4	Operaciones de depósitos y préstamos de bancos, fideicomiso y otros organismos con pagos periódicos de capital y/o intereses. o A tasa fija. o A tasa variable.	cumple	1
5	Carga de tablas de amortización irregulares de forma automática.	cumple	1
6	Envío de correo al registrar una operación de manera automática a una lista de distribución definida.	cumple	1
7	Operaciones de préstamos vigentes de acuerdo a las características pactadas en el contrato de préstamo con Organismos Financieros Multi-Bilaterales.	cumple	1
8	Parametrización de amortizaciones parciales de capital con periodo de gracia, con pagos iguales o diferentes.	cumple	1
9	Parametrización de fecha de corte de cupón en un número de día específico o en una semana del mes específica.	cumple	1
10	Parametrización de decimales para la tasa de cupón y tener la opción de truncar o redondear los decimales de la tasa.	no cumple	0
11	Parametrización de diversos calendarios de fechas inhábiles para cada folio de disposición.	cumple	1
12	Parametrización de la fecha de liquidación y en caso de día inhábil (día hábil posterior o anterior).	cumple	1
13	Parametrización de la forma convención para el cálculo de intereses, ya sea actual/360, 30/360, actual/365, actual/actual, etc.	cumple	1
14	Parametrización de préstamos que pagan tasa fija + spreads definidos como indicadores (por ejemplo, el Margen para préstamos del Capital Ordinario del BID [MCO] la cual es un componente variable dentro de la tasa fija.	cumple	1
15	Parametrización de préstamos referenciados a tasas variables con revisiones a diferentes fechas +/- spread fijo.	Cumple	1
16	Parametrización de tablas de amortización con diferente periodicidad de pago.	Cumple	1
17	Parametrización de una tasa de cupón compuesta.	Cumple	1
18	Parametrización para Pagos Anticipados parciales o totales de los préstamos	Cumple	1

no cumple	0
cumple	1
no cumple	0
no cumple	0

60%

Total punto 1/10 0.6

Cumple/No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
no cumple	0
cumple	1
cumple	1
cumple	1
cumple	1
no cumple	0
no cumple	0
no cumple	0
cumple	1
cumple	1
cumple	1
Cumple	1

2
1708

19	Parametrizar de préstamos con pagos con carta periodicidad y capitalizador de la tasa con diferente periodicidad.	cumple	1
20	Permitir la carga de la table de amortización de capital variable o cálculo automático si hay amortizaciones iguales o al vencimiento.	cumple	1
21	Registro de las comisiones asociadas a un préstamo, ya sea de línea vez o financieras y asociarse al préstamo que corresponda.	cumple	1
22	Registro de préstamos con diferentes divisas y su liquidación con una diferente a la moneda origen.	cumple	1

Total punto 1/2: 0.9545455

95%

cumple	1
cumple	1
cumple	1
cumple	1

Total punto 1/2: 0.81818

82%

Otras operaciones de depósitos y préstamos

Contenido DDR (Anexo Técnico) PAC 42

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAC 42	Cumple /No cumple	Valor
1	Depósito de regulación monetaria.	cumple	1
2	Subastas de dinero con Banco de México.	cumple	1
3	Se requiere que los préstamos en los que BANOBRAS actúa solo como agente financiero se puedan registrar dentro del sistema de Tesorería en un portafolio que permita ingresar todas las características de cada uno de estos préstamos, para ser administrados dentro del sistema, sin afectar el Balance (posición) de BANOBRAS y se tengan los siguientes beneficios:	cumple	1
4	Generar reportes operativos de pagos, corries de cupón, amortizaciones de capital y pagos de intereses para informados mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como generar la instrucción de pago cuando aplique, de capital e intereses de estos préstamos a la SHCP en la moneda correspondiente.	cumple	1
5	Llevar un control del saldo de los préstamos y las amortizaciones de capital para que se genere de manera automática la contabilidad (cuentas de orden).	cumple	1
6	Llevar un control de las comisiones que BANOBRAS recibe por ser Agente Financiero del Gobierno Federal en estos préstamos, para poder informar a la SHCP el monto que BANOBRAS debe recibir por este concepto y generar de manera automática el registro contable de las mismas. Estas comisiones se calculan en función de un porcentaje fijo sobre el saldo vigente de los préstamos más el IVA (cuando los préstamos están denominados en dólares, se utiliza el tipo de cambio FIX para realizar la conversión a pesos).	cumple	1
7	Contar con un módulo o funcionalidad que permita parametrizar controles para la captura de operaciones que puedan ser administradas por usuarios definidos en el sistema. Es decir, que cuente con alarmas en las capturas para evitar errores, se muestren avisos y/o cuadros de diálogo donde señale que existe un error por manejo de datos incorrecto o que se encuentre fuera de las parametrizaciones o reglas que fueron definidas.	cumple	1
8	Permitir el registro, administración seguimiento y gestión de límites operativos.	cumple	1
9	Permitir el registro, administración seguimiento y gestión de los límites de concentrador por emisores.	cumple	1
10	Permitir la configuración de rangos de precios para las operaciones. Asimismo, contar con mecanismos de administración, seguimiento y control de estos rangos, así como mecanismos de difusión de información en los casos en que existan desviaciones con respecto a estos.	cumple	1
11	Contar con mecanismos en el proceso de registro de la operación para la verificación de los consumos de límites.	cumple	1
12	Tener la capacidad de desarrollar interfaces con otros sistemas para evitar capturas manuales (Bloomberg, Brokers) las interfaces serán desarrolladas por los proveedores involucrados.	cumple	1
13	Tener interfaces entre módulos o licencias del mismo sistema para evitar doble captura de operaciones. Las interfaces serán desarrolladas por los proveedores involucrados.	cumple	1

Total punto 1/3

1

100%

Cumple /No cumple	Valor
cumple	1
no cumple	0
no cumple	0
no cumple	0
no cumple	0
cumple	1
cumple	1
no cumple	0
no cumple	0
cumple	1
cumple	1

Total punto 1/3: 0.46154

46%

Handwritten signature and initials.

Cambios

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 43	Cumple /No cumple	Valor
1	Operaciones de Compra/venta de divisas que se puedan operar en diferentes portafolios, por ejemplo: de fondo sintético, de arbitraje, de pago a proveedores, de ingresos, y otros portafolios.	Cumple	1
2	Operaciones desde mismo día hasta 96 horas.	Cumple	1
3	Posibilidad de contar con diversos calendarios, es decir calendarios de días inhábiles de los países de las monedas con las que opera BANOBRAS, lo anterior a efecto de que coincidan las fechas de liquidación entre los calendarios.	Cumple	1
4	Operaciones peso-divisa y divisa-divisa.	Cumple	1
5	Cálculo de tipos de cambio cruzados.	Cumple	1
6	Posibilidad de configurar estrategias cambiarias.	Cumple	1
7	Afectaciones a la Compra Venta por movimientos contables.	Cumple	1
8	Al dar de alta las contrapartes poder capturar el límite que le corresponde a cada contraparte en MXN.	Cumple	1
9	Al dar de alta a los operadores autorizados en BANOBRAS poder asignarles límites operativos por operador en Moneda Nacional (monto compras y ventas por plazo mínimo de compra y de venta, por ejemplo, mismo día, 24 horas etc.).	Cumple	1
10	Al dar de alta una operación, verificar que no exceda los límites asignados y que no esté fuera de rango de los tipos de cambios vigentes.	Cumple	1
11	Al exceder los límites operativos de contraparte y tipo de cambio el sistema deberá mandar notificaciones en casos de excesos de límites, sin que esto implique necesariamente detener el registro de la operación.	Cumple	1
12	Liquidación por Neteo: poder elegir dentro de las operaciones por Contraparte, las que se liquidan por neteo en pesos y en divisa. Para operaciones de compra y venta de divisas con una misma contraparte y fecha de liquidación, se igualan los montos en divisa y se liquidan en moneda nacional los diferenciales resultantes por tipo de cambio.	Cumple	1
13	Envío de correo al registrar una operación de manera automática a una lista de distribución definida	Cumple	1
14	Operaciones de Compra/venta de divisas.	Cumple	1
15	Operaciones de ingresos y gastos en divisas ligados a una compra o venta de divisas y considerar en la posición cambiaria intradía (Portafolio de pago a Proveedores).	Cumple	1
16	Poder realizar las consultas históricas de los diversos reportes tales como resultado por compra/venta, posición por divisa, valorización, por portafolio y por todos los portafolios, y que se puedan consultar por un rango de fechas o una fecha específica.	Cumple	1
Total punto 1/16		1	1

100%

Derivados (A. Portafolio de operaciones hipotéticas)

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 44	Cumple /No cumple	Valor
1	Se requiere un portafolios de operaciones hipotéticas NO concertadas para precargar y monitorear una operación.	Cumple	1
2	Registro de las características del derivado y subsyacente. Ver ANEXO 2 "Lista de Operaciones Derivadas".	no cumple	0
3	Registro de configuración de operaciones-tipo (plantillas para diseño de operaciones). Ver ANEXO 2 "Lista de Operaciones Derivadas".	Cumple	1
4	Mecanismos de control para validar la consistencia de las características de la operación registrada, tales como: fechas de vencimiento en días hábiles, fórmulas para calcular interés, esquemas de amortización, etc. Por ejemplo, en el caso de swaps:	Cumple	1
Total punto 1/16		1	1

98%

Cumple /No Cum	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
no cumple	0	
Cumple	1	
Cumple	1	
no cumple	0	
Cumple	1	
Total punto 1/16		0.875

Cumple /No cumple	Valor
no cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
no cumple	0

Handwritten marks: '2' and a signature.

5	Calcular amortizaciones en una y otra pata, bajo esquemas estándar (bullet, floor, ceiling o decreasing) al 1x, etc.	cumple	1
6	Permitir la importación de archivos que contengan los importes de las amortizaciones de una y otra pata, incluyendo importes negativos (para swaps "roller-coaster" en los que hay incrementos de notional).	cumple	1
7	Verificar que el notional calculado sea positivo en cada flujo, considerando las amortizaciones acumuladas.	cumple	1
8	Calculadora que permita obtener el precio de mercado, la tasa fija, sobretasa respecto de una tasa de referencia de una operación hipotética, utilizando insumos históricos o intrada.	cumple	1
9	La calculadora también deberá calcular medidas de sensibilidad aplicables a cada tipo de derivado (DV01 de swaps, griegas aplicables a opciones y forwards, etc.).	no cumple	0
10	Permitir la evaluación del consumo de límites de riesgos (MAR, notional, contraparte, operador, etc.) si la operación se realizara en el día.	cumple	1
Total punto 7/10			0.8

80%

No cumple	0	
No cumple	0	
No cumple	0	
No cumple	0	
No cumple	0	
No cumple	0	
Total punto 7/10		0

0%

Derivados (B. Registro de las operaciones pactadas (Front Office))

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 45	Cumple /No cumple	Valor
1	Permitir el registro de la operación ya concertada en el portafolio correspondiente a partir de una operación hipotética precargada considerando que las características finales de la operación podrían requerir modificaciones.	cumple	1
2	Permitir el registro de una nueva operación a partir de una ya existente, es decir, "duplicar" operaciones considerando que ciertas características pueden cambiar.	cumple	1
3	Registro de la información adicional, de manera enunciativa más no limitativa: o Contraparte	cumple	1
4	Operador	cumple	1
5	Intención propia de la operación derivada: Negociación o Cobertura.	cumple	1
6	Intención de la contraparte para la operación derivada: Negociación o Cobertura.	cumple	1
7	Tipo de cobertura (catálogo CNBV: valor razonable, flujo de efectivo, flujo neto).	cumple	1
8	Tipo de cobertura (catálogo Bancario: CA, CP, CT, CH, CI, NE, etc.)	cumple	1
9	Mercado en el que se concertó la operación (Mercados reconocidos u OTG)	cumple	1
10	Medio por el que se concertó la operación (teléfono, pantalla, etc.)	cumple	1
11	Portafolio al que pertenece la operación	cumple	1
12	Importe a recibir o pagar por la operación (intercambio inicial y final de notional, primas compensatorias de swaps, primas de opciones).	cumple	1
13	Fechas de los importes, a recibir o pagar por la operación (intercambio inicial y final de notional, primas compensatorias de swaps, primas de opciones).	Cumple	1
14	Colateral que aplica a la operación (Para una contraparte puede haber más de un contrato de colateral).	cumple	1
15	Registro de novación de operaciones (cambio de contraparte), incluyendo importe a pagar o recibir (indicar nueva contraparte y contrato de colateral) Adicionalmente, deberá o Conservar historia de las contrapartes con las que se ha tenido una misma operación, incluyendo la fecha del cambio de clave de la nueva contraparte.	cumple	1
16	Registro de recouponing o terminación anticipada parcial, incluyendo importe a pagar o recibir Adicionalmente deberá: o Conservar el registro de los recouponing realizados para una misma operación, incluyendo la fecha de cada movimiento. o Conservar las características que tenía la operación antes de recouponing	cumple	1

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
Cumple	1
Cumple	1
No cumple	0
No cumple	0
No cumple	0
Cumple	1

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

<p>Captura de las operaciones de venta de papel propio en el mercado de deuda, definiendo los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Distintas Moneas <input type="checkbox"/> Contraparte <input type="checkbox"/> Corro <input type="checkbox"/> Postura <input type="checkbox"/> Tipo de Papel <input type="checkbox"/> Monea <input type="checkbox"/> Portafolio <p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fecha Valor <input type="checkbox"/> Importe (Opción nominal o real) <input type="checkbox"/> Titulos <input type="checkbox"/> Tasa de rendimiento <input type="checkbox"/> Tasa de descuento <input type="checkbox"/> Spread <input type="checkbox"/> Precio <input type="checkbox"/> Plazo <input type="checkbox"/> Emision (Tipo valor, serie) <input type="checkbox"/> Operador <p><input type="checkbox"/> Operador contraparte</p> <p>Captura de las operaciones de prestamos interbancarios donde BANOBRAS actúe como acreitador (Call Money en pesos recibido), definiendo los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Contraparte <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/> Instrumento <input type="checkbox"/> Importe <input type="checkbox"/> Tasa <input type="checkbox"/> Fecha valor <input type="checkbox"/> Plazo <input type="checkbox"/> Concetador 	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>3</p> <p>Consulta de reportes donde se pueda mostrar que a eleccion del usuario incluya o no fechas valor con su valor en libros a precio sucio y precio limpio, así como el número de títulos e importes. Descargar en Excel.</p>	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>4</p> <p>Consulta del reporte donde se pueda mostrar la posición que incluya la posición activa de títulos de deuda sin garantías por reporto y las operaciones fechas valor de manera consolidada que sea exportable en Excel. manual y automáticamente al cierre del día.</p> <p>Definir los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Emision <input type="checkbox"/> Titulos 	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Precio en Libros <input type="checkbox"/> Dias por vencer (Emision / Cupon) <input type="checkbox"/> Tasa cupon (Migente/ Actual) <input type="checkbox"/> Tasa (Costo/Diaria) 	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>6</p> <p>Consulta de operaciones con fecha y tipo de instrumento</p>	<p>cumple</p> <p>1</p>

<p>No cumple</p>	<p>0</p>
<p>Cumple</p>	<p>1</p>
<p>No cumple</p>	<p>0</p>
<p>Cumple</p>	<p>1</p>

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and the number '2'.

	Consulta de reportes de emisión de papel propio, vencimientos y colocación o Emisor o Tipo de Operación o Contraparte o Fecha (Inicio-Vencimiento) o Plazo o Tasa o Precio o Títulos o Capital o Intereses	cumple	1
7			
8	Flexibilidad en los reportes (filtrar por instrumentos, plazo, etc.) y descargar en Excel.	cumple	1
9	Que se pueda modificar la operación después de que sea capturada.	no cumple	0
Total punto 1/5			0.888889

89%

III. ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES (BACK OFFICE) Títulos de Deuda y Capitales

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 49	Cumple /No cumple	Valor
1	Pantalla de Asignación de operaciones con títulos de deuda en directo y reporto mismo día y fecha valor. Sociedades de inversión (asignación manual y automática)	cumple	1
2	Confirmación de operaciones (envío de cartas confirmación vía correo electrónico). Control de movimientos ingresados en el sistema, a través del registro y confirmación de operaciones a través de perfiles diferentes de operación, con el propósito de asegurar el contenido de los movimientos existentes	cumple	1
3	Liquidación de operaciones (interfaz con protocolo SPEI, INDEVAL (Protocolo Financiero INDEVAL), SWIFT y otros sistemas de liquidación)	cumple	1
4	Administración de emisiones que amorticen títulos en cada fecha cupón o que puedan tener amortización parcial total anticipada. Generación del registro contable de las operaciones (interfaz con sistema contable) incluyendo los conservados a vencimiento (con deterioro)	cumple	1
Total punto 1/4			1

100%

Depósitos y Préstamos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 49	Cumple /No cumple	Valor
1	Confirmación de operaciones (envío de cartas confirmación vía correo electrónico)	cumple	1
2	Liquidación de operaciones (interfaz con protocolo SPEI, SWIFT u otros sistemas de liquidación)	cumple	1
3	Generación de registro contable de las operaciones (interfaz con sistema contable), en la moneda de origen de la operación y considerando la UDI como una divisa Amortizaciones parciales y anticipadas	cumple	1
4	Reproceso en el cálculo de intereses por cambio en indicadores	cumple	1
5	Monitor de operaciones Concertadas de Call Money	cumple	1
6	Monitor de Operaciones por liquidar de Call Money	cumple	1
7	Módulo de liquidaciones para hacer el traspaso de flujos con catálogos para parametrizar las cuentas a afectar.	cumple	1
8	Monitor de operaciones concentradas de préstamos con organismos Multilaterales - Bilaterales, y Monitor de Operaciones por liquidar de préstamos con Organismos Multilaterales - Bilaterales	cumple	1

Cumple	1	
no cumple	0	
Total punto 1/9		0.4444

44%

Cumple /No cumple	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/4		1

100%

Cumple /No cumple	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/4		1

2

2

2

9	Se requiere que aquellos préstamos en los cuales BANOBRAS solo actúe como AGENTE FINANCIERO se puedan registrar dentro del sistema en un portafolio que permita ingresar todas las características de cada uno de estos préstamos, para ser administrados dentro del sistema, sin afectar el balance (posición) de BANOBRAS, en donde se generen las amortizaciones de capital, pagos de intereses, provisiones y que el registro contable pueda parametrizarse en la Contabilidad en "Cuentas de Orden".	cumple	1
10	Así mismo, se requiere contar con los reportes como son el Reporte de posición, pagos de intereses y capital, provisiones, etc. para este portafolio en donde BANOBRAS es AGENTE FINANCIERO, con el propósito de realzar de manera automática el registro contable y tener un mejor control de préstamos en donde BANOBRAS actúa como AGENTE FINANCIERO del Gobierno Federal.	cumple	1
Total punto 1/10			1

No cumple	0	
Cumple	1	
Total punto 1/10		0.8

100%

80%

Cambios

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 50	Cumple /No cumple	Valor
1	Confirmación de operaciones (envío de cartas confirmación vía correo electrónico, diferentes idiomas)	cumple	1
2	Liquidación de operaciones (interfaz con protocolo SPEI, SWIFT y otros sistemas de liquidación)	cumple	1
3	Generación del registro contable de las operaciones (interfaz con sistema contable)	cumple	1
4	Monitor de Operaciones Concertadas	cumple	1
5	Monitor de Operaciones por Liquidar	cumple	1
6	Cálculo de consumos de límites asignados	cumple	1
7	Generación de reportes de posición cambiaria	cumple	1
8	Generación de cifras para el registro contable de las operaciones (interfaz con sistema contable), en la moneda de origen de la operación	cumple	1
Total punto 1/8			1

Cumple /No cumple	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/8		1

100%

100%

Derivados-registro de contratos con contrapartes

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 50	Cumple /No cumple	Valor
1	Registro de contratos con contrapartes.	cumple	1
2	Registro de información de las contrapartes: datos de identificación, incluyendo país de residencia, domicilio, etc. así como el Código LEI de cada contraparte.	cumple	1
3	Al dar de alta una contraparte, registrar los límites de riesgo que le correspondan.	cumple	1
4	Registro de contratos por contraparte (marco suplemento).	cumple	1
5	Registro de cuentas de la contraparte para la liquidación de operaciones (datos de la cuenta y moneda de liquidación).	cumple	1
6	Registro de los acuerdos de "neteo" con cada contraparte (no "neteo", "neteo" misma operación, distintas operaciones). Se refiere a la liquidación neta del interés a recibir y el interés a pagar en las mismas fechas de liquidación de cupón, siempre y cuando sean en la misma moneda, según se establezca en cada operación y/o contraparte.	cumple	1
7	Registro de parámetros características principales contratos marco y suplemento.	cumple	1
8	Registro de personas-contacto con la contraparte (nombre, dirección de correo, cargo, departamento).	cumple	1
9	Registro de variables que determinan el tratamiento fiscal de la contraparte (aplica gross-up, aplica retención, retención por operación, retención por filio neto del mes, tasa de retención).	cumple	1

Cumple /No cumple	Valor	
Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/8		1

100%

2

Handwritten signature and initials.

10	Capacidad para conectarse con el sistema que administra el expediente único de la contraparte, compuesto por contrato marco, suplemento, confirmaciones de las operaciones, contrato de garantías y otros. El sistema debe permitir la comunicación con el sistema de Prevención de Lavado de Dinero (CRML) a fin de obtener la información completa de la contraparte, la cual incluye contratos y cuentas de liquidación.	Cumple	1
11	Llamadas de margen	cumple	1
12	Registro de los tipos de producto que se pueden operar con la contraparte (Anexo Swaps, Anexo Forwards o Anexo Opciones del Contrato Marco)	no cumple	0
Total punto 1/12			0.916667

92%

Derivados-confirmaciones, liquidación e interfaz contable

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 51	Cumple /No cumple	Valor
1	Generación de cartas confirmación en español con los elementos previstos en los anexos de los contratos locales, incluyendo los Códigos LEI que BANOBRAS y la Contraparte tuvieran en el momento de registrarse la operación.	cumple	1
2	Generación de cartas confirmación en inglés con los elementos previstos en los contratos ISDA, incluyendo los Códigos LEI que BANOBRAS y la Contraparte tuvieran en el momento de registrarse la operación.	cumple	1
3	Resguardo para consulta de las cartas confirmación propias y de la contraparte, firmadas.	no cumple	0
4	El sistema debería tener la capacidad de almacenar cartas confirmación digitalizadas para la correcta administración de cada operación y facilitado en la consulta.	no cumple	0
5	Administración de operaciones por portafolio. Los datos de las operaciones concertadas que se guardan en el sistema deben incluir los Códigos LEI que BANOBRAS y la contraparte tuvieran en el momento de registrarse la operación.	cumple	1
6	Envío por correo electrónico desde una pantalla del sistema, de cartas confirmación firmadas.	cumple	1
7	Actualización de operadores y confirmadores	cumple	1
8	Agrupación de operaciones por Acuerdo de "colateralización"	cumple	1
9	Envío por correo electrónico desde una pantalla del sistema, de confirmaciones de liquidación.	cumple	1
10	Interfaz con el sistema de liquidación (envío de instrucciones de pago), considerando neteo (monitor de liquidación).	cumple	1
11	Generación de cifras para el registro contable de las operaciones (interfaz con sistema contable), en la moneda de origen de la operación y considerando la UDI como una divisa por cuenta propia.	cumple	1
Total punto 1/11			0.818182

82%

Administración de colateral de derivados- registro de contratos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 51	Cumple /No cumple	Valor
1	Registro de llamadas de margen iniciales en función de los cambios propuestos a la Circular 4/2012	cumple	1
2	Registro de contratos de colateral por contraparte. Debe ser posible parametrizar para una contraparte uno o varios activos elegibles (efectivo, valores, etc.), en una o varias monedas.	cumple	1
3	Registro de parámetros contratos de colateral elegibles, umbral, monto mínimo de transferencia, monto de moneda de cálculo de las llamadas de margen, moneda de liquidación, etc.)	cumple	1
4	Registro de parámetros de cálculo de intereses en los contratos de colateral, para el caso de colateral en efectivo (tasa)	cumple	1
5	Registro de tablas de umbrales por calificación crediticia, en el caso de contratos con colateral. Se refiere a la parametrización de los thresholds para las llamadas de margen, establecidos en los diversos CSA, ya que se tienen contratos en los que se establecen umbrales en función de la calificación de la contraparte y de BANOBRAS.	cumple	1

Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Total punto 1/12		0.6667

67%

Cumple /No cumple	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/11		0.9091

91%

Cumple /No cumple	Valor
No cumple	0
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1

6	Registro de la calificación externa	no cumple	0
Total punto 1/6		0.833333	

83%

Cumple /No cumple	1
Total punto 1/6	0.83333

83%

Administración de colateral de derivados-movimientos diarios. Cálculos.

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 52	Cumple /No cumple	Valor
1	Registro diario de la valuación del agente de cálculo. Proceso del día	Cumple	1
2	o Cálculo del movimiento de colateral del día (llamada de margen, devaluación colateral); o Envío por correo electrónico desde una pantalla del sistema, a la contraparte, del reporte de valuación y colateral; o Generación de reporte de valuación y de movimiento de colateral; o Registro del colateral acordado con la parte.	Cumple	1
Total punto 1/2		1	1

100%

Cumple /No cumple	1
Cumple	1
Total punto 1/2	1

100%

**IV. PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA DE DÍA
Títulos de deuda y capitales**

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 52	Cumple /No cumple	Valor
1	Cálculo diario de intereses devengados a tasa efectiva (ANEXO33 circular única de bancos);	Cumple	1
2	Cálculo automático de cupones.	Cumple	1
3	Cálculo de los regresos de papel por vencimientos de reportos en los que el banco actúa como reportado.	Cumple	1
4	Cálculo de vencimientos posiciones propias tanto en directo como en reporto.	Cumple	1
5	Cálculo de vencimientos posiciones de terceros tanto en directo como en reporto.	Cumple	1
6	Valuación diaria y a fin de mes de las posiciones propias y de terceros tanto con vectores de precios publicados por proveedores de precios como a costo amortizado (ANEXO 33 de la circular única de bancos);	Cumple	1
7	Administración de los movimientos entre las posiciones restringidas y sin restricción.	Cumple	1
8	Generación de la totalidad de los registros contables del día.	Cumple	1
9	Captura manual de indicadores.	Cumple	1
10	Exportación de indicadores.	Cumple	1
Total punto 1/10		1	1

100%

Cumple /No cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
No cumple	0
Cumple	1
Total punto 1/10	0.9

90%

Depósitos y préstamos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 53	Cumple /No cumple	Valor
1	Cálculo de tasas, intereses devengados y amortizaciones parciales de los créditos y préstamos contratados.	Cumple	1
2	Cálculo de los vencimientos de los créditos y préstamos contratados.	Cumple	1
3	Generación de la totalidad de los registros contables del día.	Cumple	1
4	Cálculo de provisiones diarias del Call Money	Cumple	1
5	Dispersión contable de acuerdo a la guía contable vigente de call money activo y pasivo	Cumple	1
6	Registro automático de las liquidaciones del call money	Cumple	1
7	Valorización de la posición de las operaciones de Call Money recibido (pasivo) y Call Money otorgado (activo). Para el caso de las operaciones de Call Money en Moneda Extranjera, el Sistema debe hacer la valorización en Moneda Nacional al tipo de cambio fix	no cumple	0
8	Cálculo de provisiones diarias para Organismos Financieros Multilaterales y otros prestamistas.	Cumple	1

Cumple /No cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Total punto 1/8	0.9

90%

Handwritten signature and initials.

9	Dispersión contable de acuerdo a la guía contable vigente de Organismos Financieros Multilaterales y otros prestamistas.	cumple	1
10	Generación de la totalidad de los registros contables del día.	cumple	1
11	Registro automático de las liquidaciones de Organismos Financieros Multilaterales y otros prestamistas.	cumple	1
12	Revisor de tasa de forma automática al cierre de día si se requiere (BID y BIRF) y otros prestamistas.	cumple	1

92%

Total punto 1/i: 0.916657

Cambios

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 53	Cumple /No cumple	Valor
1	Acarreo de posiciones de compraventa de divisas en función de su fecha de liquidación.	cumple	1
2	Generación de la totalidad de los registros contables del día.	cumple	1
3	Cálculo del resultado por compraventa.	cumple	1
4	Dispersión contable de acuerdo a la guía contable vigente.	cumple	1
5	Registro automático de las liquidaciones.	cumple	1
6	Valorización de la posición de las operaciones de cambios.	cumple	1

100%

Total punto 1/6 1

Derivados

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 53	Cumple /No cumple	Valor
1	Cálculo de la provisión de intereses de swaps al cierre del día.	cumple	1
2	Cálculo importes a liquidar día siguiente (cupones de swaps, vencimientos de forwards, ejercicio de opciones), incluyendo gross-up de impuestos y/o retención de impuestos en su caso.	no cumple	0
3	Cálculo automático de cupones	cumple	1
4	Vencimientos.	cumple	1
5	Cálculo de Retención de ISR: o Retención directa o Gross up.	cumple	1
6	Capacidad para importar archivos de curvas de tasas y otros parámetros de valuación al cierre del día.	cumple	1
7	Valuación a mercado de todos los portafolios al cierre del día, incluyendo el cálculo de griegas de opciones.	no cumple	0
8	Cálculo "proxy" de consumos de límites asignados.	cumple	1
9	Permitir importar los consumos de límites reales evaluados en otro sistema.	cumple	1
10	Valuación diaria y a fin de mes de posición propia y de clientes	cumple	1
11	Desglose de la valuación a mercado en: notional, intereses devengados, resultado por valuación.	cumple	1
12	Conservar datos históricos valuación de mercado por operación por día.	no cumple	0
13	Interfaz contable	cumple	1
14	Generación de la totalidad de los registros contables del día, en la moneda de origen de la operación y considerando la UDI como una divisa por cuenta propia y de clientes. Interfaz Riesgos - Generación datos para el sistema de riesgos al cierre de cada día.	cumple	1

79%

Total punto 1/i: 0.765714

Administración de colateral de derivados

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 54	Cumple /No cumple	Valor
1	Valuación del colateral al cierre del día.	cumple	1
2	Importación, al cierre, de la valuación de las operaciones derivadas, por contrato de colateral.	cumple	1

Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1

100%

Total punto 1/2 1

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1

100%

Total punto 1/6 1

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
No cumple	0
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1

86%

Total punto 1/4 0.8571

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1

Handwritten marks and initials:
A large handwritten '2' at the top right.
Handwritten initials 'J' and 'd' below it.

3	Exportación de la valuación de cierre al protocolo de administración de colateral por contrato de colateral	cumple	1
4	Interfaz contable Generación de datos suficientes para el registro contable al cierre de cada día, en la moneda de origen de la operación y considerando la UDI como una divisa, por cuenta propia y de clientes.	cumple	1
Total punto 1/2		1	1

100%

Cumple	1
Cumple	1
Total punto 1/4	1

100%

V. OTRAS FUNCIONALIDADES (MIDDLE OFFICE)
Títulos de deuda y capitales

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 54	Cumple /No cumple	Valor
1	Creación de diferentes portafolios según las necesidades de BANOBRAS	cumple	1
2	Características de portafolios por diferentes intenciones de compra o títulos para negociar o Títulos disponibles para la venta o Títulos conservados a vencimiento	cumple	1
3	Posibilidad de realizar traspasos entre portafolios.	cumple	1
4	Posibilidad de fijar tasas máximas para pago a inversionistas en reporte.	cumple	1
5	Posibilidad para separar posiciones destinadas para Trading de las destinadas a garantizar inversiones en reporte de clientes.	cumple	1
6	Reportes para Proporcionar Liquidez al Sistema de Pagos (RSP).	cumple	1
7	Posibilidad de vencer anticipadamente operaciones de reporte.	cumple	1
8	Proceso de actualización de cupones para emisiones con protección contra inflación.	cumple	1
9	Reproceso de cupones mismo día para registrar lo realmente pagado por el emisor.	cumple	1
10	Importación de vectores.	cumple	1
11	Configuración de todo tipo de instrumentos de deuda.	cumple	1
12	Configuración de los registros contables de las operaciones.	cumple	1
13	Retención de Impuesto Sobre la Renta a clientes inversionistas.	cumple	1
14	Control de límites por operador, por contraparte, por emisor y por mercado	cumple	1
15	Carga de flujos de amortizaciones proyectadas.	cumple	1
16	Carga mediante archivo de amortizaciones en fecha de corte de cupón.	cumple	1
17	Cálculo de intereses por Colateral Mantenido en operaciones Derivadas.	cumple	1
18	Carga y registro del deterioro reconocido para IFRAs conservadas a vencimiento.	cumple	1
19	Funcionalidad para la administración de las garantías colaterales de SAVAR	cumple	1
20	Funcionalidad para la administración de las garantías colaterales de las subastas de liquidez de Banco de México, cuando esta se garantiza con valores.	cumple	1
Total punto 1/20		1	1

100%

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
No cumple	0
No cumple	0
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Total punto 1/20	0,9

90%

Depósitos y préstamos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 55	Cumple /No cumple	Valor
1	Configuración de todo tipo de operaciones de préstamo e inversión.	cumple	1
2	Configuración de los registros contables de las operaciones.	cumple	1
3	Retención de Impuesto Sobre la Renta a clientes inversionistas.	cumple	1
4	Calendarios para la liquidación y cálculo de intereses (por ejemplo, calendarios USA y Mexico) para call money.	cumple	1
5	Retención de Impuesto Sobre la Renta a clientes inversionistas.	cumple	1

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
No cumple	0
Cumple	1
Cumple	1

90%

6	Actualización indicadores de forma retroactiva para todas las disposiciones referenciadas al indicador modificado para OMB. Es decir, se requiere que el sistema ajuste los cálculos en la fecha en que se conoce el valor del indicador.	cumple	1
7	Calendarios requeridos para el cálculo de intereses y la liquidación (por ejemplo: calendarios USA y México) para OMB.	cumple	1
8	Catálogos para el alta de indicadores a los cuales están referenciados los préstamos (UDI, TIE, LIBOR sin, etc.) para OMB.	cumple	1
9	Configuración de todo tipo de operaciones de préstamo e inversión	cumple	1
10	Permitir carga de indicadores a través de interface en Banxico, paginas BID, BIRF para OMB.	cumple	1
Total punto 1/10			1

100%

Cambios

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 56	Cumple /No cumple	Valor
1	Características de portafolios por diferentes intenciones de compra: o Trading (divisas) o Administrativo (divisas)	cumple	1
2	Configuración de tipos de cambio para compra y venta MD y hasta 96 horas	cumple	1
3	Bancos en el tipo de cambio en las divisas: captura, límite y control	cumple	1
4	Calendarios para la liquidación de divisas (por ejemplo: calendarios USA y México)	cumple	1
Total punto 1/4			1

100%

Derivados

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 56	Cumple /No cumple	Valor
1	Cálculos especiales. o Cálculo de impuestos a retener sobre flujo neto intercambiado el mes anterior con la contraparte (proceso especial, a solicitud del usuario). o Cálculo de Utilidad / Pérdida	cumple	1

Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/10		0.9

90%

Cumple /No cumple	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/4		1

100%

Cumple /No cumple	Valor
No cumple	0

2
M
d

<p>o Cálculo de la porción efectiva de la operación derivada de cobertura</p> <p>o Cálculo de la porción inefectiva de la operación derivada</p> <p>o Se deberá contemplar el alta, valoración y registro contable de las posiciones primarias cubiertas. Cuando la cobertura cubre un porcentaje de la parte inefectiva (porcentaje no cubierto).</p> <p>o Cálculo especial para el resultado por valoración de los Forward Starting Swaps de cobertura</p> <p>o Cálculo de las partidas a reclasificar en el caso de la terminación de la relación de cobertura, ya sea por terminación anticipada del derivado o por terminación anticipada de la relación. Se deberá contemplar el alta, valoración y registro contable de las posiciones primarias cubiertas. Cuando la cobertura cubre un porcentaje de la posición primaria, el sistema deberá poder separar la parte efectiva (porcentaje cubierto) de la parte inefectiva (porcentaje no cubierto).</p> <p>o Permitir la importación de los resultados de la prueba de efectividad prospectiva de la cobertura.</p> <p>o Permitir la importación de los resultados de la prueba de efectividad retrospectiva de la cobertura.</p> <p>o El sistema deberá ser capaz de importar de otro sistema los cálculos para la validación de efectividad de cobertura. Así mismo deberá ser capaz de exportar la información para que los cálculos de efectividad de cobertura sean realizados en una plataforma distinta.</p> <p>o Registro de la reclasificación de una operación de cobertura a negociación debido a la terminación de la relación de cobertura y terminación anticipada de la posición primaria asociada. Se debe considerar el alta, valoración y registro contable de las posiciones primarias cubiertas. Se solicita que el sistema considere un procedimiento para la reclasificación de la intención de la operación, y que los cambios necesarios se reflejen automáticamente en los cálculos y en el registro contables.</p> <p>o Registro de la reclasificación de una operación de negociación a cobertura y registro de la posición primaria</p> <p>Modelos y parámetros de valuación:</p> <p>Cálculo de curvas cero a partir de tasas swap (bootstrapping e interpolación).</p> <p>o Capacidad para recibir vía electrónica datos intrada de curvas de tasas y otros parámetros de valuación (ej: Bloomberg).</p> <p>o Interpolación de curvas y superficies de volatilidad.</p> <p>o Tener una librería de modelos de valuación predefinidos (ej: Black-Scholes, árboles binomiales, Simulación MonteCarlo, etc.).</p> <p>o Permitir la adición de nuevos modelos de valuación a la librería, considerados en el Anexo 2. Se refiere a que inicialmente es necesario la valuación de swaps (de tasa de interés, tipo de cambio e inflación) y forwards de tipo de cambio pero que el sistema debe permitir añadir modelos para poder operar opciones americanas y europeas (incluidos swaption), así como forwards de tasa.</p> <p>o Capacidad para asignar a cada operación el modelo con el que debe valorarse.</p> <p>o Permitir la captura manual de indicadores (ej: TIE, UDI, tipo de cambio peso / dólar)</p> <p>o Permitir la carga de vectores de indicadores desde fuentes externas</p> <p>o Permitir la incorporación de CVA, FVA y otros ajustes a la valuación en la valuación a mercado</p> <p>o Plantillas para diseño de operaciones.</p>	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>4</p> <p>Valuación intrada.</p> <p>o Valuación a mercado de todos los portafolios intrada, como grilegas aplicables a opciones y forwards.</p>	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>Total punto 1/4 0.75</p>	

75%

<p>Cumple</p> <p>1</p>	<p>Cumple</p> <p>1</p>
<p>Total punto 1/4 0.5</p>	

50%

VI. CONSULTAS, REPORTES Y HERRAMIENTAS
Títulos de deuda y capitales

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 58	Cumple /No cumple	Valor
1	Reportes analíticos de la posición de los distintos portafolios del Banco intrada producidos en línea.	cumple	1
2	Herramientas para determinar las necesidades de revelación de la tesorería.	cumple	1

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1

Handwritten signature and initials

16	Reporte de provision diaria y acumulada, con saldos oficiales y vigentes de Call Money	Cumple	1
17	Reporte de valorización diaria y acumulada de Call Money. Para el caso de las operaciones de Call Money en Moneda Extranjera, el Sistema debe hacer la valorización en Moneda Nacional al tipo de cambio fix	Cumple	1
18	Reportes. Que todos los reportes puedan consultarse en un rango de fechas específico, así como para fechas futuras y que sean exportables a Excel de Call Money	no cumple	0
19	Consulta de Bitacora de las operaciones (fecha, hora, operador, etc) de OMB	Cumple	1
20	Consulta de la posición vigente a una fecha o rango de fecha dado de OMB	Cumple	1
21	Consulta de los resultados generados en el día y por un periodo de tiempo	Cumple	1
22	Consulta en el sistema por fecha o un rango de fechas dado, para las operaciones concertadas, vigentes y vencidas de OMB	Cumple	1
23	Consulta histórica de las operaciones concertadas por fecha o rango de fechas de OMB	Cumple	1
24	Reporte de liquidaciones vigentes y proyectadas de OMB	Cumple	1
25	Reporte de posición vigente (composición, con saldo vigente, días x vencer, tasa, provisión diaria y acumulada) de OMB	Cumple	1
26	Reporte de provisión diaria y acumulada para cualquier periodo de fechas dado de OMB	no cumple	0
27	Reporte de Valorización de los préstamos con diferente divisa de OMB. Para el caso de las operaciones de Préstamos en Moneda Extranjera, el Sistema debe hacer la valorización en Moneda Nacional al tipo de cambio fix	no cumple	0
28	Reportes. Que todos los reportes puedan consultarse en un rango de fechas específico, así como para fechas futuras y que sean exportables a Excel de OMB	no cumple	0
29	Reportes de saldos, intereses pagados acumulados, amortizaciones acumuladas para la SHCP de OMB	Cumple	1
30	Interfaz contable. Generación de datos suficientes para el registro contable al cierre de cada día, en la moneda de origen de la operación y considerándola UDI como una divisa, por cuenta propia y de clientes	Cumple	1
Total punto /30			0.833333

83%

Cambios

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 60	Cumple /No cumple	Valor
1	Herramientas para determinar la posición de compra venta de divisas.	Cumple	1
2	Generador de consultas parametrizable a las necesidades del usuario.	Cumple	1
3	Consulta / Reporte de operaciones pactadas durante un periodo de tiempo que muestre todas las características de la operación.	Cumple	1
4	Consultar cuentas, contrapartes, límites operativos, límites de contraparte y bandas de tipo de cambio.	Cumple	1
5	Consulta / Reporte de catálogos de contrapartes, contratos, divisas, productos, etc.	Cumple	1
6	Consulta/Reporte de resultados por Compras de Divisas	Cumple	1
7	Consulta de Bitacora de las operaciones (fecha, hora, operador, etc).	Cumple	1

97%

Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
No cumple	0	
Total punto /30		0.96667

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1

1
2
3
4
5
6
7

8	Consulta de la Posición de las operaciones de cambios (compraventa de divisas).	cumple	1
9	Consulta en el sistema por fecha o un rango de fechas dado, para las operaciones concertadas, vigentes y vencidas para todas las divisas o por divisa.	cumple	1
10	Consulta histórica de las operaciones concertadas por fecha o rango de fechas.	cumple	1
11	Consulta que calcule la Posición de Riesgo Cambiario Total. Que contemple todas las operaciones en divisas al momento de su captura, por ejemplo:	cumple	1
12	o Cuentas Bancarias de BANBRAS en divisas.	cumple	1
13	o De la posición de las operaciones de cambios.	cumple	1
14	o De la posición de riesgo total.	cumple	1
15	o De las operaciones de compra y venta de divisas.	cumple	1
16	o De los ingresos y egresos asociados a las operaciones con divisas.	cumple	1
17	o Del resultado por compraventa.	cumple	1
18	o Garantías de Derivados (Colateral recibido/entregado) en divisas.	cumple	1
19	o Préstamos en divisas.	cumple	1
20	El Sistema debe tener la capacidad de generar la salida de información para la creación de reportes regulatorios como es el ACLME.	cumple	1
21	Consulta que calcule la Posición de compra / venta de divisas al momento de la captura.	cumple	1
22	Reportes. Que todos los reportes puedan consultarse en un rango de fechas específico, así como para fechas futuras y que sean exportables a Excel.	no cumple	0
23	Reporte de Valuación de los Swaps (Pata Activa o Pasiva) en divisas.	cumple	1
24	Consulta Reporte de Ventas de Divisas.	cumple	1
Total punto 1/23			0.958333

96%

100%

Total punto 1/23	1
------------------	---

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 61	Cumple /No cumple	Valor
1	Reportes/Consultas de la posición de colateral recibido /entregado al cierre del día, por contraparte, por contrato de colateral, por activo elegible.	cumple	1
2	Reportes/Consultas de los movimientos de colateral del día, por contraparte, por contrato de colateral, por activo elegible o tipo de colateral.	cumple	1
Total punto 1/2			1

100%

100%

Total punto 1/2	1
-----------------	---

Administración de colateral de derivados

Derivados

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 61	Cumple /No cumple	Valor
Derivados			
Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 61			

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1

Handwritten notes and initials

<p>1. ¿El sistema debe permitir la consulta flexible de operaciones derivadas mediante filtros definidos por el usuario. Algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consultas de las operaciones cerradas en determinada fecha o rango de fechas o Consultas de las opciones ejercidas en determinada fecha o rango de fechas o Consultas de las operaciones vencidas en determinada fecha o rango de fechas o Consultas de novaciones (ambos de contraparte) realizadas en determinada fecha o rango de fechas o Consultas de terminaciones anticipadas realizadas en determinada fecha o rango de fechas <p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consulta de operaciones cerradas con cierto operador y con cierta contraparte o Consulta de swaps vencidos con cierta contraparte o Consulta de swaps vencidos cerrados por cierto operador o Consulta de Cross Currency Swaps cerrados en cierto rango de fechas o Consulta de Caps vigentes o Consulta de operaciones de cobertura vencidas en cierto portafolio o Consulta de operaciones vigentes en cierto portafolio o Etc. 		cumple	1
<p>2</p> <p>El resultado de la consulta debe arrojar el conjunto de operaciones que cumplen los criterios establecidos mostrando campos (columnas) definidas por el usuario. Adicionalmente el sistema debe permitir la consulta de las características de las operaciones, por ejemplo, de forma enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valuación o Tabla de Eventos de la Operación, es decir el historico de eventos que haya tenido la operación como reestructuras, novaciones, etc. o Flujos de la Operación, incluyendo la tabla de amortización con fechas de inicio, fin, fixing y pago, así como notional vigente, amortización y tasa del periodo (fijada o proyectada) Operador o Fecha de Concercación o Fecha de Vencimiento o Etc. <p>2</p> <p>Reportes sobre Operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consultas/Reportes de tablas de amortización de swaps, completas. o Consultas/Reportes del catalogo de relaciones de cobertura <p>3</p> <p>Además, el sistema deberá permitir la consulta de reportes predeterminados que deben mostrar campos (columnas) definidos por el usuario. El sistema debe permitir el filtrado flexible descrito en el apartado anterior de los resultados de todos los reportes predeterminados.</p> <p>Reportes sobre Operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consultas/Reportes de la valuación de las posiciones (con greegas, en el caso de opciones); cierre o "intrada" o Consultas/Reportes de la valuación de swaps desglosada en notional, intereses devengados, resultado por valuación en función de la operación y tipo de cobertura o Reportes de Liquidaciones: Consultas/Reportes de importes a liquidar por contraparte, considerando acuerdos de neteo, en determinada fecha o rango de fechas. o Consultas/Reportes de pagos con vencimiento en determinada fecha o rango de fechas, por operación y con totales considerando acuerdos de "neteo" o Reportes de Coberturas o Consultas/Reportes de la porción inefectiva de la valuación 	cumple	cumple	1
<p>4</p> <p>Bitácora de Eventos Relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consultas de Bitácora de Eventos Relevantes 	no cumple	0	0
<p>5</p> <p>Todos los reportes y consultas deben ser exportables a Excel y la fecha de consulta debe ser parametrizable, es decir, debe permitir la consulta de la información a fecha pasada.</p>	no cumple	0	0

Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1
Cumple	1

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large '2' and a signature.

<p>Reportes regulatorios Banco de Mexico, todos aquellos que surjan de las respectivas modificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CVT MN. • CVT ME. • Reportes MN • Reportes ME. • TR • TR-P • RC's (01, 02, 03 y 04). • Convalidación de operaciones vigentes. • Convalidación de posición (propia y terceros). • Operaciones de captación interbancarias en moneda nacional (OCIMN). • Operaciones de captación interbancarias en moneda extranjera (OCIME). • ACLME. • RESMERCA. • Operaciones cambiarias. • PAC Posición de acciones. • REMESAS (Transferencias de fondos). • Swaps. <p>• Nota: los reportes relacionados con operaciones derivadas deberán incluir los Códigos LEI de BANOBRAS y de la contraparte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convalidación swaps. • OFF. • Convalidación OFF. 	<p>cumple</p>	<p>1</p>
--	---------------	----------

Total punto 1/6 67%

Total punto 1/6 100%

Administración de límites de riesgos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 63	Cumple /No cumple	Valor
1	La plataforma debe contar con funcionalidad que permita controlar la exposición al riesgo de las posiciones de Banobras registradas en el sistema, a través de una estructura de límites que considere lo siguiente:	cumple	1
2	<p>Integración:</p> <p>i. Que el sistema consolide la información de la exposición al riesgo de las operaciones registradas en sus diferentes módulos, incluyendo información que provenga de otros sistemas. Lo anterior, a efecto de otorgar una visión coherente e integrada de la exposición al riesgo y el consumo de límites.</p>	cumple	1
3	<p>Revelación y seguimiento</p> <p>ii. Que cuente con tableros o monitores que permitan visualizar las distintas métricas de riesgo a las que dé seguimiento el sistema, así como el consumo de los distintos límites que se definan. Es decir, el Sistema debe contar con funcionalidades que muestren las capacidades y consumos de los límites parametrizados.</p> <p>iii. Que realice un seguimiento automático del impacto en el consumo de los límites previo a la realización de cada nueva operación.</p> <p>iv. Que otorgue a las áreas de negocio y de riesgos la facilidad de rastrear las posiciones que integran la exposición con la que es o será computado el consumo de cada límite.</p> <p>v. Que permita la consulta y exportación de información histórica de la exposición y el consumo de límites, para distintos periodos de tiempo.</p> <p>vi. Que permita la actualización y consulta, de preferencia en tiempo real, del consumo de los diferentes límites. Para ello se podrán realizar aproximaciones o realizar configuraciones que destinen mayor poder de procesamiento para contar con los datos de forma oportuna.</p>	cumple	1

Valor

Cumple /No cumple	Valor
No cumple	0
Cumple	1
No cumple	0

2

[Handwritten signature]

<p>Definición y mantenimiento de límites</p> <p>vii. Ser una solución escalable que agilice el proceso de definición, seguimiento, mantenimiento y administración de la estructura de límites, y que, adicionalmente, tenga la flexibilidad de facilitar la adopción, seguimiento y revelación de nuevos límites. Para ello, será necesario que el usuario pueda realizar directamente la configuración de la estructura de límites mediante reglas de negocio</p> <p>Es decir, deberán existir perfiles que permitan administrar la estructura de límites en el sistema</p> <p>Para fines de lo anterior, el sistema deberá permitir realizar actividades como: configurar nuevos límites que comprendan distintas clases de activo, parametrizar los niveles de los límites, modificar dichos niveles, configurar alertas tempranas o dar de baja límites entre otros.</p> <p>Así mismo, el sistema deberá permitir configurar los destinatarios a los que se notificará por correo electrónico en caso de presentarse excesos respecto de los límites o niveles de alerta temprana.</p> <p>viii. Que para cada límite que se defina en la solución, se permita también la definición de niveles de alerta temprana, a fin de contar con notificaciones preventivas previo a que se materialice un exceso a alguno de los límites.</p> <p>ix. Contar con un perfil de administrador de riesgos que permita firmar electrónicamente las autorizaciones a excesos de límites y el ajuste de los mismos y otro perfil que permita la consulta de información. Se deberá contar con un perfil para el cual, en caso de que la dinámica operativa del sistema detenga el registro de las operaciones que representen excesos a los límites, pueda autorizar el registro de la operación mediante la aplicación de algún mecanismo de firma electrónica.</p> <p>x. Debe contarse con un mecanismo de huellas de auditoría que registre todos los eventos relacionados con la gestión de riesgos que incluyan como mínimo los excesos a los límites, la autorización de ellos, así como los usuarios que realicen modificaciones a la estructura de límites</p> <p>xi. Deberá permitir el establecimiento de límites considerando distintas dimensiones como mesas de</p>	<p>Control y alertamiento</p> <p>xii. Que permita al usuario configurar el envío automático de notificaciones ante la ocurrencia de eventos entre los que se encuentran excesos sobre cualquiera de los límites o niveles de alerta temprana y la concertación de cierto tipo de operaciones de interés.</p> <p>xiii. Que ante la ocurrencia de un exceso a los límites permita configurar, que tipo de operaciones se deberán detener, cuales se permitirán con la autorización del área de riesgos y cuales se permitirán sin requerir autorización alguna. Se deberá contar con un perfil para el cual, en caso de que la dinámica operativa del sistema detenga el registro de las operaciones que representen excesos a los límites, pueda autorizar el registro de la operación mediante la aplicación de algún mecanismo de firma electrónica.</p>
<p>4</p>	<p>no cumple</p> <p>0</p>
<p>5</p>	<p>cumple</p> <p>1</p>

<p>Cumple</p> <p>1</p>	<p>No cumple</p> <p>0</p>
------------------------	---------------------------

Handwritten signature and initials.

<p>Pruebas de viabilidad de operaciones previa concurrencia de las mismas (pruebas pre-trade);</p> <p>xiv. Dentro del flujo operativo del sistema, se deberá contemplar la posibilidad de realizar simulaciones de consumos de límites de exposición al riesgo, que sean administrados y controlados desde el sistema, previo a la concurrencia de operaciones;</p> <p>xv. Para la operación con instrumentos derivados deberá permitir la realización de pruebas de efectividad retrospectiva, para poder determinar la clasificación contable de dichas operaciones como derivados de cobertura.</p> <p>Se deberá incluir el alta, valuación y registro contable de las posiciones primarias cubiertas. El sistema deberá mandar notificaciones en casos de excesos de límites, sin que esto implique necesariamente detener el registro de la operación;</p> <p>xvi. Así mismo, si la operación con instrumentos derivados tiene la intención de ser registrada como una operación de negociación, se deberán poder realizar pruebas de simulación de consumo para el límite de Valor en Riesgo;</p> <p>xvii. Para cada nueva operación:</p> <p>o Calcular el consumo marginal con base en las características de la operación y los factores de riesgo importados/cargados;</p> <p>o Calcular el nuevo consumo como función del consumo del día anterior y el consumo marginal de la nueva operación;</p> <p>o Comparar el nuevo consumo con los límites respectivos;</p> <p>o Verificar que las tasas operativas se encuentren dentro de los rangos importados;</p>	<p>no cumple</p> <p>0</p>
--	---------------------------

Total punto 1/e 0.666667 67%

<p>No cumple</p> <p>0</p>	<p>0.3333</p> <p>33%</p>
---------------------------	--------------------------

Total punto 1/6 0.3333 33%

Métricas por tipo de riesgo:

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 66	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>Riesgo de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Plazo y duración; o Tipo de tasa y tasas máximas y mínimas; o Moneda; o Características de prepago: prepagables y no prepagable; o DV01; o VaR y CVaR. 	no cumple	0
2	<p>Riesgo de operador:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Monto operado por cada usuario del sistema, distinguiendo su nivel jerárquico y función, así como de las características de las operaciones realizadas y de la mesa en las que se registren; o Marca a mercado y monto notional. 	cumple	1
3	<p>Riesgo de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Exposición de riesgo de crédito con y sin colaterales o garantías; o Carga de la exposición máxima tolerable por línea de negocio y por tipo de contraparte o emisor; o Líneas de crédito otorgadas por contraparte y monitoreo del consumo de riesgo por emisor; o Carga y monitoreo del Credit Valuation Adjustment (CVA); o Concentración de la exposición por contraparte y tipo de contraparte; o Calificaciones de agencia mínimas toleradas; 	cumple	1

Total punto 1/3 0.666667 67%

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Cumple	1
No cumple	0

Total punto 1/3 0.6667 67%

Flujo de efectivo

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 67	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>Debe atender las solicitudes e instrucciones de ingreso y egreso de recursos formulados por las áreas de la institución;</p>	cumple	1

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1

2	El sistema debe de contar un modulo de captura de operaciones para las areas que no tiene sistemas de liquidación de cheques.	Cumple	1	1
3	El sistema deberá contar con plantillas para generación de operaciones repetitivas.	No cumple	0	0
4	Se debe de contar con interfaz única vía Servicios Web para atender solicitudes e instrucciones de ingreso y egreso de los sistemas internos.	Cumple	1	1
5	Debe contar con límites de operador como horarios, saldos, importes, vías, conceptos, divisas, beneficiarios y usuarios.	No cumple	0	0
6	El sistema deberá enviar alertas de liquidación en horarios específicos, es decir, se requiere que el sistema de Tesorería tenga la capacidad de enviar notificaciones, ya sea por correo electrónico o en el mismo sistema, cuando se presenten eventos operativos que impliquen una salida de recursos en un horario específico o cuando se deba de registrar la autorización de vencimiento o pago de cupón de instrumentos como son PRLV, CEDE, CEBUR y que también estén sujetos a un horario. Para tal efecto, el sistema deberá de reconocer la naturaleza de las operaciones, así como los horarios de operador que tiene establecidos Banco de México e INDEVAL. Como ejemplo se proporciono algunos eventos.	No cumple	0	0
7	Vencimiento de Call Money (operación pasiva). El horario de liquidación es máximo a las 10:00 hrs. El sistema deberá enviar una notificación de que se tiene un compromiso de liquidación en un horario establecido.	No cumple	0	0
8	Recuperación de títulos concertados en reporte Irregular. El horario máximo es a las 16:15 horas. El sistema deberá enviar una notificación de que se tiene que realizar la recuperación de títulos antes del horario establecido. Los eventos antes mencionados son solo algunos ejemplos del universo posible de operaciones a considerar.	No cumple	0	0
9	El Sistema debe registrar, administrar, liquidar y bitacorizar las instrucciones recibidas.	Cumple	1	1
10	El sistema debe controlar los saldos de cada una de las cuentas nuestro, afectando estos en línea por cada una de las operaciones.	Cumple	1	1
11	Modulo para Administrar Conceptos, Departamentos, Vías de Liquidación, Cuentas, Divisas, Beneficiarios, Países, Sistemas Internos, Instituciones Bancarias.	No cumple	0	0
12	Módulo de alta de cuentas nuestro que cubra saldo inicial, línea de crédito. Deberá contar con los siguientes monitores y procesos: a) Monitor de Tesorería b) Monitor de liquidación c) Emisiones de mensajes (El envío de mensajes solicitados se debe realizar mediante correo electrónico y/o SMS). d) Monitor de conciliaciones e) Monitor de traspasos f) Importador de archivos de estados de cuenta y movimientos de: i. INDEVAL ii. SIAC iii. SPEI iv. SWIFT v. Servicios de Banca Empresarial	Cumple	1	1
14	El Sistema deberá contar con algún mecanismo para notificar los cambios de estado de las instrucciones de ingreso y egreso a los sistemas transaccionales.	Cumple	1	1
15	El sistema deberá contar con servicios web expuesto en línea para recibir notificaciones del sistema institucional de SPEI.	Cumple	1	1
16	Deberá contar con un servicio web expuesto para recibir de su sistema de clientes único los beneficiarios autorizados.	Cumple	1	1
17	Las transacciones deberán estar protegidas por certificados o token electrónicos para garantizar la legitimidad de la transacción.	Cumple	1	1

Cumple	1	1
Cumple	1	1
Cumple	1	1
Cumple	1	1
Cumple	1	1
Cumple	1	1

17
2

18	Deberá contar con reportes del registro de operación de una fecha en particular o rango de fechas y estos serán exportables a archivos csv, Excel o pdf.	No cumple	0
19	Módulo de Cierre Operativo y Módulo de Apertura de día.	No cumple	0
20	Módulo para la generación y exportación contable.	Cumple	1
Total punto 1/2:			0.6

60%

VII. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 69	Cumple/No cumple	Valor
1	La Arquitectura del SIMEFIN debe cumplir al menos con los siguientes atributos tecnológicos Bases de datos Oracle 12c o posteriores Servidores Windows 2016 o posteriores Servidor de aplicación IIS 7 o posterior Integración con directorio activo de BANOBRAS	cumple	1
2	Módulos aplicativos ya existentes que soporten las funciones y procesos del negocio y procesos administrativos asociados al negocio tales como reportes, contabilidad, aspectos fiscales, entre otros;	cumple	1
3	Capacidad para modificar el funcionamiento de las aplicaciones a partir de parámetros;	cumple	1
4	Los componentes de la plataforma deben emplear la misma tecnología: lenguajes, bases de datos, servidor de aplicaciones, browser y sistema operativo.	cumple	1
5	Los datos de la plataforma deberán estar en los servidores del centro de datos principal y sobre sus entornos de recuperación de desastres (DRP) sin tener esto un costo adicional para BANOBRAS ya que el esquema de operación de los mismos siempre será pasivo-activo. Asimismo, deberán quedar sobre los manejadores y versiones que BANOBRAS indique (Oracle 12c y/o SQL Server 2012)	cumple	1
6	La interfaz de usuario y la navegación de los módulos aplicativos deberá estar integrada para todas las funciones de la plataforma.	cumple	1
7	Deberá canalizarse bajo una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), utilizada para satisfacer los objetivos de negocio la cual incluye facilidad y flexibilidad de integración con sistemas legados, alineación directa con los procesos de negocio reduciendo costos de implementación, innovación de servicios a clientes y una adaptación ágil ante cambios incluyendo reacción temprana ante la competitividad.	cumple	1
8	Deberá contemplar las mejores prácticas y normas de seguridad en su implementación con el fin de garantizar la integridad de la información y los requerimientos de MAAGTIC-SI así como las políticas de Seguridad de la información vigentes en BANOBRAS.	cumple	1
9	BANOBRAS requiere que el proveedor someta a un proceso de "Borrado Seguro" a la totalidad de los equipos de cómputo utilizados para el servicio del proyecto SIMEFIN. Esta actividad se deberá llevar a cabo al término del contrato. Esta actividad de borrado deberá tener evidencia auditable, como bitácoras y actas presenciales del borrado.	no cumple	0
Total punto 1/9:			0.888889

89%

Requerimientos de interfaz de usuario.

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 70	Cumple/No cumple	Valor
Total punto 1/9:			0.888889

Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Total punto 1/20		0.65

65%

Cumple/No cumple	Valor	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
No cumple	0	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Cumple	1	
Total punto 1/9		0.8889

89%

Cumple/No cumple	Valor	
Total punto 1/9		0.8889

Handwritten marks: a checkmark, a signature, and the number '2'.

<p>Banobras requiere que la interfaz de usuario del sistema sea visualmente atractiva, flexible y fácil de usar para un usuario de sistemas financieros con el objetivo de que puedan hacer su trabajo de la manera más rápida y sencilla posible para que ello no tenga un impacto en su productividad; por lo que dicha interfaz de usuario deberá cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consistencia: La interfaz de usuario debe conservar la misma secuencia de acciones en situaciones similares. Del mismo modo, se debe usar la misma terminología en cuadros de diálogo, menús y ventanas. o Rapidez: La interfaz de usuario debe habilitar que los usuarios puedan usar atajos para acciones frecuentes, con el fin de incrementar el ritmo de interacción con la aplicación. Combinaciones de teclas, accesos directos, comandos ocultos, etc. o Información: La interfaz de usuario debe permitir que para cada operación la aplicación proporcione retroalimentación en forma de mensajes cortos relacionados con las acciones relacionadas. De igual forma debe ofrecer la posibilidad de proporcionar datos mediante cajas y menús desplegables, en vez de tener que escribir cada término con el fin de facilitar y agilizar las tareas. De igual forma debe habilitar cuadros de diálogo emergentes que quien al usuario por los pasos a realizar para cada tarea. o Estética: La interfaz de usuario debe ser agradable e intuitiva para el usuario con el fin de facilitar su adopción y productividad utilizando iconos y otro tipo de imágenes que reduzcan la curva de aprendizaje de la funcionalidad de la aplicación. o Revocación de acciones: La interfaz de usuario debe ofrecer al usuario la posibilidad de corregir errores involuntarios facilitando la anulación de acciones. (salida a una ventana de confirmación de la operación, editable sobre las operaciones capturadas previa a su liquidación o punto de no regreso). 	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>2</p> <p>Interfaz con los sistemas, aplicativos y bases de datos asociados a la Gestión de clientes, administración integral de riesgos, cartera de crédito, liquidario, contabilidad, flujo de efectivo, gestión financiera con el Instituto para el Depósito de Valores, S. A. de C.V. (INDEVAL) y explotación de información gerencial, entre los principales, así como con los Brokers, sistemas de información financiera (v.g. Bloomberg, Reuters), proveedores de precios, por citar algunos.</p>	<p>cumple</p> <p>1</p>
<p>Total punto 1/2 1</p>	

100%

<p>No cumple</p> <p>0</p>	<p>0</p>
<p>Total punto 1/2 0</p>	

0%

Requerimientos de Infraestructura

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAC 71	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>El licitante deberá indicar en su propuesta técnica las condiciones mínimas necesarias para la operación del SIMIFIN en la Infraestructura de TIC de BANOBRAS, compuesta por servidores x64, funcionamiento a 64 bits bajo plataforma compatible con Intel® virtualizados con VMware 5.0, indicando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Características de los servidores: tamaño de unidades de almacenamiento (discos duros y particiones), CPU, memoria, sistema operativo, tarjetas de red y puertos TCP y UDP utilizados. · En comunicaciones, la Infraestructura, ancho de banda de los enlaces de red dedicados al sistema, considerando tanto el tráfico estimado de la red interna como para los sitios alternos de BANOBRAS, CNBV, BANXICO, INDEVAL y otros definidos en los DDRs. 	<p>cumple</p> <p>1</p>	<p>1</p>

<p>Cumple /No cumple</p> <p>Cumple</p> <p>1</p>	<p>1</p>
---	----------

Handwritten signature and number 2.

<p>El número de ambientes mínimos a emplear en el SIMÉFIN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Centro de datos primario Desarrollo Calidad Producción o Centro de datos secundario: Calidad Preproducción Producción 	<p>1</p>
<p>Lo anterior, sin menoscabo de que, en caso de ser necesario o conveniente para el proyecto, se puedan implementar el número de ambientes adicionales que se requieran, toda vez que el licenciamiento a proponer por el licitante no deberá ser limitativo en ese sentido.</p>	
<p align="right">Total punto 1/2 1 100%</p>	

<p>Cumple</p>	<p>1</p>
<p align="right">Total punto 1/2 1 100%</p>	

Administración de Usuarios

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 72	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>Se requiere que el Sistema de Mercados Financieros cuente con los mecanismos, servicios y herramientas para administrar los usuarios de forma centralizada con accesos controlados, con base en perfiles previamente definidos y operar con los sistemas a nivel usuario - password único por persona, en una estructura funcional jerárquica que pueda asignar roles de acuerdo al perfil de cada funcionario, empleado u operador del sistema.</p>	<p>cumple</p>	<p>1</p>
<p align="right">Total punto 1/1 1 100%</p>			

<p>Cumple /No cumple</p>	<p>Valor</p>
<p>Cumple</p>	<p>1</p>
<p align="right">Total punto 1/1 1 100%</p>	

Autenticación de usuario

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAG 72	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>El concepto de usuario representa a una persona autorizada para operar el sistema, cada persona tendrá un User ID. Se deberá contar al menos con la siguiente información de cada usuario (de manera enunciativa más no limitativa):</p> <ul style="list-style-type: none"> · User ID · Nombre · Apellidos · Área · Teléfono · Correo Electrónico · Puesto · Perfil · Funciones permitidas · Transacciones permitidas · Período de validez <p>Contraseñas</p> <p>Manejo de contraseñas de los usuarios para acceder al sistema con las características siguientes (de manera enunciativa más no limitativa):</p> <ul style="list-style-type: none"> · La contraseña deberá ser alfanumérica de al menos 8 posiciones. · Se deberá obligar a cambiar la contraseña cada "n" días según la normatividad establecida. · Serán transportadas y almacenadas con códigos de encriptación para que al viajar en la red o en su almacenamiento no pueda ver el password de ningún usuario. · Apegadas a las políticas de seguridad vigentes de BANOBRAS. 	<p>cumple</p>	<p>1</p>
<p align="right">Total punto 1/2 1 100%</p>			

<p>Cumple /No cumple</p>	<p>Valor</p>
<p>Cumple</p>	<p>1</p>
<p align="right">Total punto 1/2 1 100%</p>	

Handwritten marks: a checkmark, a large '2', and a signature.

Funciones Permitidas

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAC 73	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>En las funciones se describirán los servicios y las transacciones que un perfil puede ejecutar por cada uno de los Módulos del Sistema, creando con esto una matriz de servicios y funciones autorizadas para cada usuario, entre los servicios que se pueden tener están (de manera enunciativa más no limitativa):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Consultar · Crear · Borrar · Modificar · Validar · Reversion (rollback, por su significado en inglés) de transacciones · Aprobar transacciones · Administrar Usuarios <p>Adicionalmente se deberá poder asociar a cada usuario el set transacciones permitido por cada uno de los módulos de la solución.</p>	cumple	1
Total punto I/I			1

100%

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Total punto I/I	
1	

100%

Actualización de Atributos

No.	Contenido DDR (Anexo Técnico) PAC 73	Cumple /No cumple	Valor
1	<p>Se deberá contar con un mecanismo que permita efectuar altas, bajas y cambios a los usuarios, perfiles, funciones, roles y atributos en línea, con una interfaz de usuario.</p> <p>Actualizar en forma ágil y sin impactar la operación de los usuarios, las estructuras jerárquicas los roles, servicios y perfiles</p>	cumple	1
Total punto I/I			1

100%

Cumple /No cumple	Valor
Cumple	1
Total punto I/I	
1	

100%

IN

36.511219

91.28%

52.32748

80.83%

Factor	Subfactor	Puntos	Documento de Acreditación	Criterios de Evaluación		SCONTINUIDAD	
				Archivo	Puntuación	Archivo	Puntuación
A) CAPACIDAD DEL LICITANTE	1. Años de Experiencia del Director de Proyecto, el cual deberá laborar para el licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al primer bimestre de 2021, demostrando una antigüedad de al menos 06 meses.	1.5	<p>Por cada integrante del Equipo mínimo solicitado, el Licitante deberá presentar:</p> <p>1.-Curriculum vitae/hoja de vida debidamente firmado por el profesionista, con los siguientes contenidos:</p> <p>-Lugar y fecha de expedición.</p>	Director de proyecto.pdf	1.5	CARTA 1.4.1	0.93
	2. Años de Experiencia de los Responsables de las Mesas de: Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Administración de Riesgos, Contabilidad; Cambios (FX)	1.5	-Datos generales de cada candidato.	Mesas.pdf	1.5	carta 1.4.2	1.020
	3. Años de Experiencia de los Especialistas de Negocio (Analista) en Mercados Financieros, Administración de Riesgos y Contabilidad.	1	-Formación (a partir del nivel universitario) y experiencia profesional del candidato, detallando nombre de la empresa, funciones que ha desempeñado, nombre de proyectos en los que ha participado.	<p>Al licitante que acredite el cumplimiento de 5 años de experiencia para los Responsables de las Mesas en proyectos de la plataforma propuesta, se le proporcionará 1.5 punto y a los que acrediten menos se calcularán los puntos que acrediten menos se calcularán los puntos por regla de tres.</p> <p>Al licitante que acredite el cumplimiento de 5 años de experiencia para los Especialistas de Negocio, en el sector financiero en los diferentes mercados (derivados, cambios, deuda, capitales) y áreas de riesgo, en específico, riesgo de mercado; así como en la implementación de proyectos Core de Tesorería, Riesgos y Contabilidad, se le proporcionará 1 punto y a los que acrediten menos se calcularán los puntos por regla de tres.</p>	Especialistas de Negocio.pdf	0.85	carta 1.4.3

Primero. Experiencia (años) en asuntos relacionados con la materia de los servicios objeto del procedimiento de contratación

Handwritten signature and initials

	<p>4. Años de Experiencia de los Expertos Funcionales (Lider Técnico Arquitecto) en Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Riesgos.</p>	1	<p>-Para las últimas tres empresas proporcionar dirección, teléfono y correo electrónico.</p>	<p>Al licitante que acredite el cumplimiento de 3 años de experiencia para los Expertos Funcionales en proyectos de implementación de Tesorería, Deuda y Custodia, Derivados y Riesgos, según corresponda, se le proporcionará 1.0 punto y a los que acrediten menos se calcularán los puntos por regla de tres.</p>	<p>Expertos funcionales.pdf</p>	1	<p>carta 1.4.4</p>	1
	<p>Subtotal</p>	5	<p>-Firma original de cada candidato. (Banobras se reserva el derecho de verificar lo manifestado, en su caso, el licitante queda sujeto a las sanciones que prevé la normatividad en caso de falsedad)</p>			4.85		3.7
	<p>1. Estudios Requeridos del Director de Programa.</p>	1.5	<p>Copia de cédula profesional y título en Ingeniería en Sistemas y/o Ciencias económicas y/o financieras y/o administrativas, según corresponda. Además de contar con Certificado de Administración de Proyectos vigente, emitido por el PMI.</p>	<p>Al licitante que acredite que el Director de Programa cuente con la carrera solicitada, la certificación en Administración de Proyectos y presente la documentación solicitada se otorgará 1.5 punto. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.</p>	<p>Estudios director de proyecto.pdf</p>	0	<p>Carta 1.4.5</p>	1.5
	<p>2. Estudios Requeridos de los Responsables de las Mesas de Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Administración de Riesgos, Contabilidad; Cambios (FX).</p>	1	<p>Copia de cédula profesional y título en Ingeniería o Licenciatura en Finanzas o Contaduría o Administración o Equivalente.</p>	<p>Al licitante que acredite que los Responsables de las mesas cuenten con licenciatura / ingeniería en las materias solicitadas y presente la documentación solicitada, se otorgarán 1 puntos. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.</p>	<p>Estudios Mesas</p>	1	<p>Carta 1.4.6</p>	1

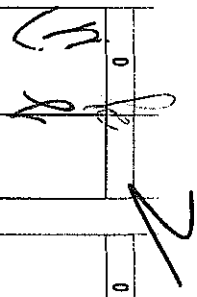
Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Segundo. Conocimiento / Habilidades Técnicas (Grados académicos o profesionales).	3. Estudios Requeridos de los Analistas de Negocio en Mercados Financieros, Administración de Riesgos y Contabilidad.	0.5	Copia de cédula y título profesional en Finanzas, Contaduría, Actuaría, Matemáticas, Economía y/o Administración o Equivalente, según corresponda.	Al licitante que acredite que los Analistas de Negocio cuenten con licenciatura o ingeniería en las materias solicitadas y adjunten la documentación requerida, se otorgarán 0.5 puntos. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Estudios Especialistas de negocio.pdf	0.5	Carta 1.4.7	0
	4. Estudios Requeridos los Líderes Técnicos Arquitectos de: Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Riesgos.	0.5	Copia de cédula y título profesional de Finanzas, Contaduría, Economía y/o Administración o Equivalente; Matemáticas, Ingeniería, Actuaría.	Al licitante que acredite que los Líderes Técnicos Arquitectos cuenten con licenciatura / ingeniería en carreras solicitadas y adjunten documentación requerida, se otorgarán 0.5 puntos. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Estudios Expertos funcionales.pdf	0.5	Carta 1.4.8	0.5
	Subtotal	3.5	2	3	2	3	0	0
	Proyectos realizados por los integrantes del equipo relacionados a servicios similares al de que se trata.	1.5	Carta en papel membrelado del "Licitante" en la que se señale la relación de proyectos realizados similares al servicio solicitado por el Director de Programa, (en los últimos 3 años).	Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que presente la carta que acredite los proyectos relacionados con servicios similares al de que se trata, para lo cual deberán adjuntar los contratos que acrediten dichos servicios realizados en los últimos 3 años. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Carta director de proyecto.pdf Experiencia.pdf	1.5	Carta 1.4.9	0
Proyectos realizados por los integrantes del equipo relacionados a servicios similares al de que se trata.	1	Carta en papel membrelado del "Licitante" en la que se señale la relación de proyectos similares al servicio de que se trata realizados por los Responsables de Mesa de Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Administración de Riesgos, Contabilidad; Cambios (FX) (en los últimos 5 años).	Se otorgará 1 punto al licitante que presente la Carta en papel membrelado del "Licitante" en la que se señale la relación de proyectos similares al servicio de que se trata realizados por los Responsables de Mesa de Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Administración de Riesgos, Contabilidad; Cambios (FX) (en los últimos 5 años) para lo cual deberán adjuntar los contratos que acrediten dichos servicios. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Cartas Mesas.pdf Experiencia.pdf	1	Carta 1.4.10	0	

Tercero. Dominio de
 aptitudes relacionadas
 con los servicios, como
 puede ser la

Handwritten signature and mark

participación en proyectos o estudios similares a la materia del servicio objeto de la contratación.	Proyectos realizados por los integrantes del equipo relacionados a servicios similares al de que se trata.	0.5	Carta en papel membreado del "licitante" en la que se señale la relación proyectos similares al servicio de que se trata realizados por los Líder Técnico Arquitecto de Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Riesgos (en los últimos 2 años).	Se otorgará 0.5 punto al licitante que presente la Carta en papel membreado del "licitante" en la que se señale la relación de proyectos similares al servicio de que se trata realizados por los Expertos Funcionales Tesorería, Deuda y Custodia; Derivados; Riesgos. (en los últimos 2 años). De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Cartas Especialistas de Negocio y Expertos Funcionales.pdf	0.5	Carta 1.4.11 0
Subtotal		3				3	0
b. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento							
Capacidad de contar con los recursos económicos disponibles para llevar a cabo los trabajos considerados en la implementación del Sistema Integral de Mercados Financieros	Declaraciones fiscales ante el SAT del licitante	10	Declaración fiscal presentada ante la SHCP (SAT) del último año fiscal (2020) y la última declaración provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2021. Así como carta bajo protesta de decir verdad del contador Público del licitante donde manifieste el Detalle de capital contable de la empresa y los ingresos percibidos en el ejercicio 2020; se deberá adjuntar cédula del Contador Público.	Si los ingresos son del 20% o mayores del valor de la propuesta económica, se le otorgará 10 puntos. Si los ingresos del licitante son mayores del 15% y menor del 19% del valor de la propuesta económica se le otorgará 5 puntos. Si los ingresos son mayores del 10% y menores del 14% del valor de la propuesta económica se le otorgará 1 punto. Si los ingresos son menores del 10% del valor de la propuesta económica no se otorgarán puntos. Adicionalmente no se otorgarán puntos si el licitante no entrega toda la documentación solicitada	Capacidad Económica	10	Carta 1.4.12 10
Participación de Personas con Discapacidad.		0.5	Para el caso de participación de personas con discapacidad, el licitante deberá presentar aviso de alta de los trabajadores, al régimen obligatorio del IMSS así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales, deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, computada hasta la fecha de acto de presentación de proposiciones.	El licitante deberá presentar una relación del personal con discapacidad y Aviso de alta de los trabajadores, al régimen obligatorio del IMSS así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Para el caso de personas morales, deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, computada hasta la fecha de acto de presentación de proposiciones.	Personal con discapacidad	0	1.4.13 0
Subtotal		10				10	10



Participación de MIPYMES	Los licitantes que acrediten conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 14 y normatividades conducentes, ser pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionado directamente con la prestación del servicio.	0.5	El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada en ese instituto.	Se le otorgará 0.5 puntos al licitante que cumpla con este criterio. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Estratificación.pdf Estratificación (2).pdf	0	1.4.14	0
Valores agregados	Los licitantes que acrediten que la implementación del servicio S3 se llevará a cabo en el plazo establecido en el Anexo Técnico.	0.5	Carta en papel membreado del "Licitante" en la que se señale que el plazo de implementación del servicio S3 se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	Se le otorgará 0.5 punto al licitante que cumpla con este criterio. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.	Valor agregado.pdf	0	1.4.15	0.5

B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 16

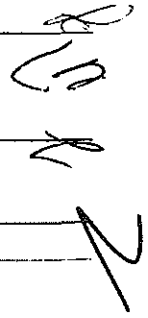
a. Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios de implementación de plataformas de Mercados Financieros similares a los requeridos en el procedimiento de contratación.	8	El licitante deberá presentar copia legible de máximo 7 contratos para acreditar una experiencia mínima de 5 años de prestación de servicios, dichos contratos podrán estar vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en los que se acredite la experiencia en la prestación de servicios similares. Tratándose de contratos plurianuales, sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido.	Al licitante que acredite 5 años o más de experiencia se le otorgarán 8 puntos. A quien acredite menos de 5 años se calcularán los puntos por regla de tres.	Cartas Mesas.pdf y Experiencia.pdf	8	1.4.16	0
b. Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios relacionados con implementaciones de plataformas de Mercados Financieros, en condiciones similares a las establecidas en la invitación.	8	El licitante deberá presentar copia legible de hasta 4 contratos que deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en los que se acredite la especialidad en la prestación de servicios similares a los de la presente licitación.	Se asignarán 8 puntos al licitante que presente 3 o más contratos relacionados con servicios similares; se asignará 4.0 puntos a quien presente 2 contratos; a quien presente 1 contrato se le otorgarán 2.0 punto. En caso de no presentar contratos, no se le asignarán puntos.	Especialidad.pdf	8	1.4.17	0
Subtotal	Subtotal	8				8		0
Subtotal	Subtotal	8				8		0

C) PROPUESTA DE TRABAJO

11

2 ya

<p>a. Metodología</p>	<p>Metodología y, en su caso, los procedimientos técnico y funcionales a utilizar en la prestación de los servicios solicitados (S1, S2, S3 y Anexos)</p>	<p>6.5</p>	<p>En papel membretado del licitante deberá presentar las metodologías con los modelos de gobierno, procesos, procedimientos, de cada uno de los servicios S1, S2, S3 y Anexos.</p>	<p>Se asignarán 6.5 puntos al licitante que presente las metodologías correspondientes a cada uno de los servicios S1, S2, S3 y Anexos. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.</p>	<p>Metodología.pdf Propuesta Técnica.pdf</p>	<p>1.4.18</p>	<p>6.5</p>
<p>b. Plan de Trabajo</p>	<p>Subtotal</p> <p>Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>	<p>6.5</p> <p>2.5</p>	<p>En papel membretado del licitante deberá presentar:</p> <p>i. El plan de trabajo donde el licitante describa cuándo llevará a cabo las actividades o áreas que implica el cumplimiento de los alcances descritos en los Anexos</p> <p>ii. Los <u>mecanismos de coordinación y seguimiento con Banobras.</u></p>	<p>Se asignarán 2.5 puntos al licitante que presente el plan de trabajo y los mecanismos de coordinación y seguimiento con el área requeriente. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.</p>	<p>Plan de trabajo.pdf</p>	<p>1.4.19</p>	<p>6.5</p> <p>2.5</p>
<p>c. Estructura de Organización de Recursos Humanos</p>	<p>Subtotal</p> <p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos y asignación de responsabilidades entre los integrantes del equipo de trabajo</p>	<p>2.5</p> <p>2</p>	<p>En papel membretado del licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones que se establecen en el Anexo Técnico y como propone utilizar los recursos de los que dispone para prestar el servicio:</p> <p>i. <u>Organigrama</u> en el cual se identifique el nombre y cargo de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo para cada uno de los servicios (S1, S2, S3 y Anexos), además de los integrantes de soporte que proponga el licitante para el desempeño de los alcances de los Anexos, las personas mencionadas en el organigrama deberá estar en relacionadas con el rubro capacidad de los recursos humanos</p>	<p>Se asignará 2 punto al licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos y asignación de funciones y responsabilidades especificando lo señalado en los Anexos. De no acreditar lo anterior no se otorgarán puntos.</p>	<p>Estructura Organizacional.pdf</p>	<p>1.4.20</p>	<p>2.5</p> <p>2</p>



					2	
						2
Subtotal						2
D) Cumplimiento de Contratos						
a. Cumplimiento de Contratos	Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente	10	Presentar copia legible de los contratos o versiones públicas de los mismos, en los que se acredite la prestación de servicio similar, acompañado de copias legibles de las liberaciones de la garantía de cumplimiento respectiva o en su defecto de carta en papel membretado del cliente con la manifestación expresa sobre el cumplimiento oportuno y satisfactorio por cada contrato exhibido, dicha carta deberá contener el período de vigencia que comprende y el número de contrato cumplido del cual presenta copia, firmada por la parte encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del contratante.	Al licitante que acredite el cumplimiento de 5 o más contratos donde conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales se le proporcionarán 12 puntos, y a los que acrediten menos, se calcularán los puntos por regla de 3.	8	0
					Experiencia (3)	
	Subtotal		10			8
Subtotal						28.2
Total		60			55.35	0

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark